



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
Facultad de Ciencias Sociales

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

Plan Estratégico Institucional



**Evaluación Externa y
Acreditación
Internacional**

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

Excelencia y Calidad



Notificaciones Trabajo Social UMSA
Carrera de Trabajo Social UMSA



Edificio René Zavaleta Mercado, Piso 7
Av. Villazon # 1995



(591) 2440524
(591) 2612285



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

**Facultad de Ciencias Sociales
Carrera de Trabajo Social**

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

La Paz-Bolivia

2020

RECTOR

M. Sc. OSCAR ARNALDO HEREDIA VARGAS

VICERRECTORA

MARIA EUGENIA GARCIA MORENO, PhD.

DECANO

Mgr. OSCAR SIDNEY TORRES TEJERINA

VICEDECANO

M. Sc. RICHARD ANDRES GOMEZ VELA

DIRECTORA

M. Sc. MARCELA MOLINA AVILÉS

EQUIPO TÉCNICO OPERATIVO

MSc. Marco Velasco Olivares

Lic. Griselda Sillerico Ariñez

Lic. Luis Silvio Paz Villamor

MSc.. Eduardo Leñaño Roman

COMISIÓN DE A CREDITACIÓN

Lic. Maria Luisa Valdivia Aguirre

Lic. Matha Rico de Pantoja

MSc. Consuelo Flores Gonzales

Univ. Angela Cañaviri Narvaez

Univ. Wara Belen Ovando Flores

AUTORIDADES GESTIÓN 2019

RECTOR

Dr. WALDO ALBARRACIN SÁNCHEZ

VICERRECTORA

M. Sc. FERNANDO ALBERTO QUEVEDO IRIARTE

DECANO

M. Sc. IRMA SANGUESA FIGUEROA

DIRECTORA

Lic. JULIETA MENDOZA VALDA

EQUIPO TÉCNICO DE AUTOEVALUACIÓN

Lic. Marco Aurelio Velasco Olivares

M. Sc. Marcela Molina Avilés

Lic. Luis Silvio Paz Villamor

Lic. Eduardo Paz Rada

Univ. Paulino José Contreras

Univ. Tania Encinas Copa Ramos

Univ. Toribia Huanca Poma

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	9
1.- ANTECEDENTES	10
1.1 Reseña Histórica de la UMSA.....	11
1.2 Historia de la Carrera de Trabajo Social.....	13
1.3 Contexto Internacional del Trabajo Social.....	17
1.4 Contexto Nacional del Trabajo Social.....	20
2. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL Y EJES ESTRATÉGICOS.....	23
2.1. Gestión Institucional.....	23
2.1.1.Fortalezas.....	24
2.1.2.Oportunidades.....	26
2.1.3.Debilidades.....	27
2.1.4.Amenazas.....	29
2.2. Gestión Académica.....	30
2.2.1.Fortalezas.....	30
2.2.2.Oportunidades.....	31
2.2.3.Debilidades.....	32
2.2.4.Amenazas.....	34
2.3. Gestión de la Investigación.....	35
2.3.1. Fortalezas.....	35
2.3.2. Oportunidades.....	36
2.3.3. Debilidades.....	37
2.3.4. Amenazas.....	38
2.4. Gestión de la Interacción Social.....	39
2.4.1.Fortalezas.....	40
2.4.2. Oportunidades.....	40
2.4.3. Debilidades.....	41
2.4.4. Amenazas.....	41
3. BASES NORMATIVAS E INSTRUMENTALES DE PLANIFICACIÓN.....	42
3.1. Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.....	42
3.2. La Ley Avelino Siñani - Elizardo Pérez.....	44
3.3. Ley Marco De Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez” N°031.....	44
3.4. Estatuto Orgánico del Sistema Universitario Boliviano.....	45
3.5. Sistema de Planificación Integral.....	47
3.5.1.Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE).....	47
3.6. Mandato Político Institucional y Estratégico.....	51
3.6.1. Agenda Patriótica 2025.....	51
3.6.2. Plan Quinquenal de Desarrollo Integral para Vivir Bien 2016 – 2020.....	52
3.6.3. Plan de Desarrollo Económico y Social del Departamento de La Paz – PDDES – LP.....	54
3.7. Plan Estratégico Institucional de la Universidad Mayor de San Andrés.....	54

4. PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES.....	56
4.1. Derechos Humanos y Dignidad Humana.....	56
4.2. Justicia Social	56
4.3. Misión de la Carrera.....	57
4.4. Visión de la Carrera	57
4.5. Objetivo General del PEI	57
4.5.1. Objetivos Específicos	57
4.6. Ejes Estratégicos y Área de Intervención	58
4.6.1. Estrategias y Áreas de Intervención	58
4.6.2. Objetivos Estratégicos según Área de intervención por Ejes Estratégicos	59
5. Instancias de Gobierno de la Carrera.....	75
Área de Prácticas Pre Profesionales.....	77
Documentos consultados	79

INTRODUCCIÓN

Siendo un referente académico y profesional de alta importancia a nivel nacional e internacional, y reconocida por su práctica, aporte, intervención y compromiso a nivel regional y local, la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) tiene un desafío importante en el actual periodo histórico que vive Bolivia.

La Carrera tiene la mirada puesta en el cumplimiento de sus objetivos estratégicos frente a los cambios que se producen en la sociedad, el Estado, así como en las políticas públicas y sociales, en esta ocasión a través de un Plan Estratégico Institucional.

La tradición de debate y enriquecimiento de los fundamentos teóricos, metodológicos, técnicos y sobre todo de la intervención y la práctica profesional del Trabajo Social boliviano ha ido, en la última década, perdiendo esos atributos conseguidos en cincuenta años. De ahí que se hace necesario potenciar su experiencia anterior e incorporar de manera orgánica y estructural los importantes aspectos de la investigación y la interacción, que tienen ya un espacio institucional fundamental en nuestra Unidad Académica.

La elaboración y presentación del Plan Estratégico Institucional es un esfuerzo vinculado a dos aspectos: por una parte la acumulación histórica de carácter institucional y académico de la Carrera, expresada en la realización de sus Planes Académicos anteriores y por otra el emprendimiento reciente de avanzar en la autoevaluación, la propuesta de un plan de mejora en el marco de los cánones establecidos como política institucional por la UMSA y la implementación de un nuevo plan de estudios.

La importancia de su formulación y luego de su ejecución no deberá ser solamente una formalidad institucional, sino posibilitar la identificación de los problemas, dificultades existentes y al mismo tiempo establecer los desafíos y las tareas necesarias para su implementación en los próximos cinco años, con el objetivo de alcanzar niveles óptimos en las actividades académicas, institucionales y administrativas que se expresen en la formación profesional, la interacción social y la investigación de docentes y estudiantes, tomando en cuenta la aplicación de un plan de estudios que garantice la excelencia académica

Este proceso será muy importante ante los cambios globales en la educación superior, la inter y transdisciplinariedad, los avances en las ciencias y la tecnología, las crisis medioambientales, las transformaciones en las estructuras sociales y demográficas locales, regionales, nacionales e internacionales y especialmente en los abordajes de intervención en temas como la desigualdad compleja y multidimensional, la violencia, el patriarcalismo, los miedos y las incertidumbres, el colonialismo, la diversidad de problemas sociales y las nuevas formas de dominación y explotación humanas.

La mirada crítica, el debate interno y la reflexión creativa, más allá de este Plan y de circunstancias inmediatas, sobre el estado de la Carrera y sus proyecciones, deberán ser consideradas tareas permanentes de los estudiantes y docentes como esfuerzo necesario e imprescindible en la vida y trayectoria del Trabajo Social boliviano.

En el marco de las transformaciones del siglo XXI, las distintas dimensiones de la sociedad boliviana requieren más que en otros tiempos la formación integral, acción y práctica del Trabajo Social debido a la emergencia de una multiplicidad de ámbitos de nuestra intervención y práctica especializada.

Las tareas de desarrollo y fortalecimiento de la Carrera en el marco del Plan corresponden al conjunto de la comunidad docente-estudiantil, siendo una construcción colectiva de todas y todos quienes formamos parte de ella, pero susceptible de mejora y complemento. En ese sentido este Plan es un referente en condición de ser reformulado o modificado de acuerdo a necesidades y prioridades que surgen de la dinámica social y universitaria.

Los temas y los ejes estratégicos consignados en el contenido del Plan Estratégico Institucional (PEI) se encuadran en el modelo establecido por la UMSA para todas las instancias académicas, sean Carreras, Facultades, Institutos de Investigación u otros, que requieren tomar en cuenta: Aspectos históricos y de contexto; Diagnóstico Institucional (Gestión Institucional, Gestión Académica, Gestión de la Investigación y Gestión de la Interacción Social); Instrumentos de Planificación; Principios y Valores; Ejes Estratégicos; Objetivos y Políticas.

1.- ANTECEDENTES

La UMSA en la actualidad, es la más importante institución de educación superior de Bolivia, ha desarrollado sus actividades académicas desde el momento en que nace la República. Está formada por 13 facultades, 54 carreras, 43 institutos de investigación y dos centros especializados de formación de postgrado que aportan de manera sustantiva al desarrollo del país y se organizan sobre la base constitucional que reconoce la Autonomía universitaria y el Cogobierno paritario docente estudiantil.

Como política institucional prioritaria ha determinado impulsar en todas las unidades académicas la elaboración de planes estratégicos institucionales que sean la guía para el desarrollo interno. En ese sentido la Carrera de Trabajo Social ha emprendido la tarea de formular su propio PEI que oriente las decisiones y las políticas correspondientes.

La Carrera de Trabajo Social es un pilar fundamental de la Universidad en la medida en que cumple las tareas de formación profesional, investigación e interacción social, desde una perspectiva propia de las Ciencias Sociales vinculadas a la intervención social, desde su incorporación a la UMSA el 16 de mayo de 1963, constituyendo parte de la tradición e historia de luchas y transformaciones producidas en dicha casa de estudios superiores.

El PEI de la Carrera se elabora en el marco del proceso general de institucionalización y calificación de la Universidad y de todas sus unidades académicas con la finalidad de alcanzar óptimos niveles de funcionamiento y aportar con eficiencia a la ejecución de los preceptos constitucionales establecidos para la educación superior pública y autónoma.

Se trata de profundizar y establecer parámetros significativos y organizados de las actividades fundamentales de las políticas académicas, institucionales, administrativas, de investigación y de interacción social convertidos en planes, programas y proyectos que tienen un alcance de cuatro años, en correspondencia con la misión, visión y objetivos de la Carrera.

Por tanto, corresponde valorar y potenciar lo mejor de los logros conseguidos primero por la actividad de Servicio Social desde 1946 y luego por la Facultad y por la Carrera de Trabajo Social durante los 55 años de pertenencia a la UMSA, como unidad académica constitutiva de su existencia, su historia y su aporte al país. Se trata de una Carrera pionera en el campo del Trabajo Social boliviano con aportes sustanciales en la reflexión teórica, la investigación y la práctica profesional tanto Nacional como Internacional.

El plan que se presenta es un esfuerzo institucional para cumplir, junto a las demás carreras de la UMSA, con el encargo social y es susceptible de mejoras sobre la base de su análisis, estudio y reflexión y especialmente la crítica de docentes y estudiantes.

1.1 Reseña Histórica de la UMSA

La UMSA tiene como antecedente a la Universidad Menor de La Paz, cuyo primer Rector, don José Manuel Gregorio Indaburo presidió el primer Consejo Universitario, fue creada por Decreto Supremo el 25 de octubre de 1830, durante el gobierno del Mariscal Andrés de Santa Cruz, verificándose su fundación el 30 de noviembre del mismo año y la inauguración oficial de sus actividades. El 31 de agosto de 1831 la Asamblea Constituyente dictó la ley que instituye a la Universidad Mayor de San Andrés que inició funciones con las siguientes facultades:

- Facultad de Derecho.
- Facultad de Medicina y ramas anexas: Farmacia, Odontología, Obstetricia.
- Facultad de Teología.
- Facultad de Ciencias Económicas y Financieras.
- Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
- Facultad de Filosofía y Humanidades.
- Conservatorio Nacional de Música y
- Colegio de Artes.

El 24 de marzo de 1832 se dio a conocer el Estatuto que regulaba el régimen de la Universidad, la misma que durante todo el siglo XIX desarrolló sus actividades en el contexto de una situación económica y política nacional marcada por la inestabilidad y el establecimiento de una economía basada en la explotación de la plata destinada al mercado internacional. La guerra del Pacífico tuvo un impacto importante en la Universidad debido a que muchos docentes y estudiantes participaron en la defensa del Litoral boliviano.

En el contexto de la lucha de los estudiantes en América Latina por la Autonomía Universitaria y la emancipación de la Universidad de su dependencia de la concepción religiosa y escolástica, se produjo en 1918 el más importante salto en la Universidad Latinoamericana con la reforma realizada en la Universidad de Córdoba - Argentina. Con aplicación en Bolivia el 29 de junio de 1930 cuando se emite la declaratoria de la Autonomía Universitaria; posteriormente consagrada por la reforma de la Constitución mediante Referéndum popular.

El movimiento estudiantil desarrolló importantes actividades y realizó su primer congreso nacional en el que aprobó su documento estableciendo la necesidad de la vigencia de

la Autonomía Universitaria junto a demandas vinculadas a la distribución de tierras a los campesinos y la terminación del pongueaje en el campo. El documento fue impulsado por José Antonio Arce, quien era dirigente de los estudiantes de Cochabamba.

En 1932 el Estatuto Universitario cumple su primer centenario. Posteriormente, en 1936 se promulgan dos decretos históricos para que la UMSA pueda ejercer la Autonomía Universitaria y el manejo de sus recursos, documento que fue firmado por el Presidente Toro; beneficiándose así a todo el sistema universitario. En 1938 se consolida la Autonomía Universitaria en la Constitución Política del Estado, en el marco del Constitucionalismo Social de los militares socialistas que habían participado en la guerra del Chaco. El 10 de febrero de 1939 se aprueba la Reforma Estatutaria y la UMSA queda conformada por 3 Facultades: Ciencias Biológicas, Ciencias Sociales y Ciencias Exactas.

Luego de la Revolución de 1952, en 1953 se creó la Comisión Nacional de Reforma Educacional. En 1955 se dictó el código de Educación que determinó modificaciones sustanciales en la estructura educativa boliviana. Nuevamente la lucha del movimiento universitario permitió conseguir, entre 1955 y 1956, el cogobierno paritario docente estudiantil vigente hasta la fecha.

A principios de los años 60 la UMSA y la Federación Universitaria Local (FUL), junto al movimiento fabril, minero y del magisterio, protagoniza la lucha contra el gobierno de Víctor Paz Estenssoro y luego contra la dictadura del General René Barrientos Ortuño. En abril de 1970 se desencadenó el proceso de la Revolución Universitaria, protagonizada por estudiantes inspirados en posiciones marxistas, en la que impulsaron la vigencia del poder estudiantil e impusieron la inclusión definitiva del cogobierno paritario y el veto político. En ese mismo periodo los dirigentes universitarios participaron activamente en la formación de la Asamblea Popular que propugnaba la revolución socialista, la misma que fue truncada en agosto de 1971 por el golpe de estado del coronel Hugo Banzer Suarez.

En ese gobierno se intervinieron las universidades y se impusieron autoridades nombradas por el poder ejecutivo, fue creado el Consejo Nacional de Educación Superior (CNES), ente que a través de la Ley Fundamental de la Universidad Boliviana impuso el modelo departamentalizado de la educación universitaria anulando la formación integral y buscando el debilitamiento del movimiento universitario. La resistencia a la dictadura en la que participaron, estudiantes, trabajadores, iglesia, y la sociedad en su conjunto logró la recuperación de los derechos democráticos en el país, la autonomía universitaria y el cogobierno paritario, con la elección de dirigentes estudiantiles y Autoridades Universitarias.

En ese contexto el Congreso de las universidades autónomas de Bolivia realizado en Cochabamba, impulsó la creación del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB) para coordinar las actividades institucionales, académicas y administrativas de las universidades públicas del país.

En 1988 se produce el Primer Congreso que aprueba el Estatuto Orgánico de la UMSA, hasta ahora vigente. A partir de este documento se aprueban todos los reglamentos referidos a la vida institucional de la Universidad.

En la década del 90 se crean las distintas unidades operativas para cumplir las funciones de Investigación, docencia e Interacción social, tales como: el DIPGIS, IDR y el Centro de Formación Docente.

Así mismo en ese periodo la Universidad inicia el proceso de admisión estudiantil masivo en todas sus Facultades y Carreras, dando la oportunidad de la elección libre a los bachilleres para su formación profesional.

Durante la década del 2000 un hecho histórico que vivió fue la movilización para enfrentar la imposición del decreto referido al impuesto al salario y posteriormente en octubre de 2003 el movimiento universitario participo junto a otros sectores sociales en la expulsión del gobierno del Presidente Gonzalo Sánchez de Lozada.

El 2011 la UMSA se movilizó en apoyo a la VIII Marcha del TIPNIS de los pueblos indígenas de tierras bajas, con loables muestras de solidaridad de la comunidad de San Andrés, en favor de los grupos de marchistas reprimidos y vejados por las fuerzas gubernamentales. En el año 2012 resalta la lucha de los universitarios del área de Salud, en las calles con la presencia de los mandiles blancos, enfrentados a los órganos de represión.

Empero, el periodo de democracia que vive Bolivia no ha sido beneficioso para la UMSA, constantemente limitada en su presupuesto y la aplicación de medidas emergentes de leyes financieras, restrictivas a las remuneraciones de docentes e investigadores y por otra parte, estrictos y limitativos reglamentos para la utilización de fondos públicos, como los provenientes del impuesto a los hidrocarburos denominados IDH, inviable para la gestión de la investigación y los estudios de educación superior de postgrado.

La presencia de la UMSA en las calles, foros e instancias de comunicación con el pueblo boliviano y la comunidad internacional, ha sido y es firme y consecuente con sus principios, fundamentalmente de autonomía, que permanentemente pretenden ser vulnerados, pero que seguirán siendo irrenunciables.

Actualmente la UMSA cuenta con 13 Facultades; 54 Carreras y 134 programas de postgrado en la ciudad de La Paz; 41 programas de grado desconcentrados en las provincias del Departamento, 43 institutos de investigación y dos centros especializados de postgrado.

Los registros del año 2019 reportan 75.980 estudiantes matriculados; 2.218 docentes e investigadores y 1.525 administrativos.

1.2 Historia de la Carrera de Trabajo Social

Históricamente Trabajo Social ha sido una profesión que se ha iniciado y desarrollado con un discurso y una práctica contestataria. Esto ha sido más evidente en la crítica al capitalismo, por lo demás justificada plenamente en la década de los años sesenta y setenta del siglo pasado, cuando la profesión emerge como un estadio superior al asistencialismo histórico de las escuelas tradicionales de Servicio Social.

En América Latina fueron importantes dos hitos históricos: la revolución cubana de 1958 y la teología de la liberación a principios de los sesenta, además de la influencia del marxismo

y de la teología de la liberación. Trabajo Social no fue ajeno a esa influencia, se planteó que su objeto tenía causas estructurales y la finalidad era la transformación de la realidad, promoviendo la idea de que el/la trabajador/a social fuese considerado un agente de cambio.

La profesionalización del Trabajo Social en Bolivia, se inscribe en un contexto caracterizado por la emergencia del movimiento obrero y campesino; ligado a las conquistas sociales y al propio Estado nacional. De ahí que la profesionalización estuvo ligada a una demanda del Estado, al principio vinculada al Sector de Salud.

El 15 de abril de 1943 en el gobierno de Enrique Peñaranda se creó la Escuela de Enfermeras y Visitadoras Sociales, pero solo llegó a funcionar Enfermería. El 21 de febrero de 1946,¹ en el gobierno de Gualberto Villarroel², se inauguró la Escuela de Asistencia Social y Educación Popular (EASEP), consolidada por Decreto Supremo 645 del 5 de diciembre de 1946 que determinó que la Sección de Visitadoras Sociales dependería de la EASEP y ésta del Ministerio de Educación, Bellas Artes y Asuntos Indígenas. En una primera etapa, la Escuela funcionó con el apoyo de algunas docentes de la Escuela de la Junta de Beneficencia de Santiago de Chile, posteriormente denominada "Alejandro del Río". La primera promoción de asistentes sociales se graduó el 18 de octubre de 1948. A partir de 1950, la EASEP pasó a depender del Ministerio de Trabajo.

Después de una serie de propuestas y acuerdos en torno a la búsqueda de una formación con mayor rigurosidad científico técnica y de reconocimiento profesional en el ámbito de las Ciencias Sociales, en 1963 se consiguió la incorporación de la Escuela a la Universidad Mayor de San Andrés, legalizándose aquella el 25 de julio de 1964. El 10 de junio de 1967 se la reconoce como Facultad de Servicio Social a través de Resolución del Honorable Consejo Universitario No. 28/743/28925. Las primeras autoridades elegidas en claustro universitario fueron las licenciadas Eliana Alcoreza de Eyzaguirre y Yolanda de la Quintana.

Durante el período de la dictadura de Banzer, la profesionalización pasó por los niveles de técnico superior y licenciatura, determinaciones que ocasionaron una problemática que solo pudo resolverse a mediados de la década de los 80, otorgándose un solo título, el de licenciatura con cinco años de estudio y la presentación de una tesis, modalidad que se diversificó al cabo de una década con las actuales modalidades de graduación inscritas en la universidad boliviana: el examen de grado, la presentación de la tesis, el trabajo dirigido y la graduación por excelencia.

La Carrera de Trabajo Social, al ser parte de la estructura y del sistema universitario, se organiza y administra académicamente en el marco del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, de las normas y reglamentos emanados de la Facultad de Ciencias Sociales, de la que es su carrera más antigua.

1 La oficialización de la fundación de la EASEP, con su respectivo acto de inauguración del 21 de febrero de 1946, está inscrita en el Decreto Supremo 2290 del 7 de diciembre de 1950 (Presidente de la República, Mamerto Urriolagoitia), Decreto Supremo complementario del 17 de agosto de 1951 (Presidente de la República, Hugo Ballivian), así como en la revista oficial de la Escuela: "Asistencia Social" N° 1, noviembre de 1947, pág. 3, junto al Discurso de inauguración, de la Directora, Sra. Luz Sánchez Bustamante Calvo.

2 G. Villarroel gobernó entre 1943 y 1946, en su gobierno se instauraron una serie de medidas de orden social como el derecho a la sindicalización.

Desde su creación la Carrera de Trabajo Social ha seguido un proceso de reflexiones para definir su objeto, objetivos y funciones. El hito más importante en esta tarea se encuentra en el proceso de reconceptualización que reestructura la concepción del Trabajo Social, superando la dimensión netamente asistencial. Los planes de estudios de 1979 y 1987, inician la tarea de un rediseño curricular con base en una construcción colectiva, rescatando y configurando la especificidad profesional, que de manera sistemática, sustenta un encuentro de teoría – práctica, de reflexión teórica – metodológica para la definición de su perfil profesional. Los posteriores planes expresan avances teórico-metodológicos importantes en la profesión, en respuesta a la agudización o modificación histórica de la cuestión social.

Hoy, el desafío es mayor dadas las transformaciones sociales en el contexto de la globalización junto a las demandas del movimiento popular, en cuanto a replantear al Trabajo Social profundizar la reflexión, para que su objeto, objetivo y funciones respondan al encargo social.

La Carrera ha pasado por varios procesos de cambios de planes de estudio, en escenarios que han permitido debates, reflexiones, avances y cambios sustanciales en el desenvolvimiento académico. A partir de la aplicación de la metodología por analogía entre los planes de estudio: 1987, 1992, 1996 y 1999, se puede concluir que la matriz construida en 1987 ha sido recurrente a lo largo de 16 años y que responde a la formación específica del trabajador social en lo general. El Plan Académico del 2005 profundiza la relación teoría - práctica incorporando prácticas pre-profesionales a partir del primer año de formación, ligadas a las materias troncales.

En una secuencia de acuerdo a los periodos de vigencia de los planes de estudio se puede observar en el cuadro siguiente los procesos que dan continuidad y las innovaciones que le han dado nuevas perspectivas al Trabajo Social.

PLANES DE ESTUDIO POR OBJETO, OBJETIVOS Y FUNCIONES SEGÚN GESTIONES

AÑO DEL PLAN	OBJETO	OBJETIVOS	FUNCIONES
Antes de la Reconceptualización	Sin problemas sociales ni precisión teórico- crítica	Brindar respuestas inmediatas a las necesidades sociales dentro de una concepción de ajuste social	Asistencia Social Tratamiento Social Rehabilitación Social Orientación y Promoción Comunitaria
1973 a 1978	Problema Social a nivel macro signado ideológico, político	Coadyuvar al cambio de estructuras para lograr la liberación nacional	Organización Popular Educación Popular Movilización Transformación
1979 a 1980	Problema Social a nivel macro signado por lo político	Coadyuvar al cambio de estructuras para lograr la liberación nacional	Organización Popular Educación Popular Movilización Transformación
1984 a 1986	Problema Social altamente ideologizado		
1987 a 1992	Problema Social", aquel que impide, obstaculiza la reproducción de la fuerza de trabajo del hombre y la consecución de su bienestar social	Contribuir al conocimiento del problema social y a la búsqueda de alternativas colectivas para la consecución del bienestar social de los sectores explotados del país	No define las funciones de la profesión de forma explícita. Se encuentran contenidas en los objetivos de formación académica.
1993 a 1998	El problema social entendido como: "La expresión conflictiva de múltiples determinaciones de carácter estructural e individual que obstaculiza la reproducción integral del sujeto social e histórico".	Conocer, explicar científicamente y contribuir a la resolución de los problemas sociales que enfrentan los diferentes sectores de la población boliviana, en procura de la consecución del Bienestar Social; orientando la acción profesional hacia aquellos sectores poblacionales que debido a las condiciones estructurales y coyunturales del país confrontan con mayor agudeza los problemas sociales	Asistencia, Educación, Gestión Social, Investigación y Organización.
1999 a 2003	El Problema Social comprendido como el producto de necesidades sociales* insatisfechas que obstaculizan e impiden la reproducción biológica y social del hombre y por tanto, la consecución o el logro del Bienestar Social.	Conocer, explicar científicamente y contribuir a la resolución de los problemas sociales que enfrentan los diferentes sectores de la población boliviana, en procura de la consecución del Bienestar Social; orientando la acción profesional hacia aquellos sectores poblacionales que debido a las condiciones estructurales y coyunturales del país confrontan con mayor agudeza los problemas sociales	Asistencia Social; Educación Social; Gestión Social; Investigación Social; Organización Social.
2005 a 2009	Se define como objeto del Trabajo Social, en el escenario de la realidad social al Problema Social que es entendido como toda situación que plantea obstáculos, impedimentos al desenvolvimiento social de las persona, grupos sociales comunidades, en el proceso de lograr su bienestar social y de crear las condiciones para la reproducción social	Conocer, explicar científicamente y contribuir a la resolución de los problemas sociales que enfrentan los diferentes sectores de la población boliviana, en procura de la consecución del Bienestar Social; orientando la acción profesional hacia aquellos sectores poblacionales que debido a las condiciones estructurales y coyunturales del país confrontan con mayor agudeza los problemas sociales	Asistencia Social; Educación Social; Gestión Social; Investigación Social; Organización Social y Promoción Social

Fuente: Plan de Estudios de la Carrera de Trabajo Social UMSA, 2005-2009

Actualmente la estructura curricular contempla 32 materias con asignación de una carga horaria de 4.928 horas, 62 docentes, 32 ordinarios (titulares) y 30 extraordinarios (interinos e invitados). La población estudiantil alcanza a 1.123 estudiantes inscritos.

La base de su funcionamiento institucional es el cogobierno. En la conducción se cuenta con una Dirección y una Jefatura de Área de Prácticas, ambas autoridades son electas en el marco de la democracia universitaria. La Asamblea docente estudiantil y el Consejo de Carrera son las máximas instancias de decisión. En el Consejo de Carrera participan la Directora, la Jefatura de Prácticas, la Directora del Instituto de Investigación e Interacción Social y Posgrado y la representación docente estudiantil.

Entre otras instancias de apoyo, consulta y asesoramiento, se encuentran: la Comisión de Evaluación Docente; la Comisión Académica, y las representaciones docente-estudiantiles al Honorable Consejo Facultativo, al Consejo de Carrera y otras instancias de cogobierno.

La admisión docente y la administración de los recursos humanos son reguladas por las normas del Reglamento General de la Docencia y las normas universitarias vigentes. El sistema de admisión estudiantil está sujeta a las decisiones y normativas asumidas por el Honorable Consejo Facultativo de Ciencias Sociales.

1.3 Contexto Internacional del Trabajo Social

Los últimos años el orden mundial ha estado signado por importantes cambios sociopolíticos, económicos y medioambientales que han reconfigurado los escenarios tradicionalmente asumidos, entre los cuales están: el cuestionamiento del sistema neoliberal, la irrupción de nuevas potencias económicas, políticas regionales, la constatación de que el cambio climático es un problema de primer orden sobre el que sin embargo, no se realizan los esfuerzos necesarios para enfrentarlo diseñando políticas capaces de reducir sus efectos.

La Unión Europea, que hasta mediados del 2015 parecía monolítica, sufre fuertes cambios con el resurgimiento del nacionalismo, la alteración en las relaciones económicas entre sus países miembros, el debilitamiento del euro, la aceleración de procesos migratorios³, el proteccionismo interno de los estados miembros y la exacerbación de la xenofobia (tanto contra los musulmanes como contra los latinoamericanos).

La política internacional estadounidense, que bajo la gestión de Barack Obama, se había caracterizado por la prudencia y el establishment, ha sido severamente afectada por el ascenso de Donald Trump, pues se modifican sustancialmente las relaciones internacionales, colocando en riesgo acuerdos multilaterales de comercio, merced al nuevo proteccionismo de la economía norteamericana.

Aparentemente la humanidad está entrando en un nuevo periodo de armamentismo que está relacionado a los conflictos en Oriente Medio, las amenazas de guerra con Corea del Norte y el Sudeste de Asia.

También están exacerbándose las políticas anti migratorias en EEUU y otros países

³ Los migrantes son según datos del 2015 alrededor del 3,3 por ciento (244 millones de personas) de la población mundial, mientras que el año 2000 eran el 2,8 por ciento (Datos de la ONU: Tendencias en la Migración Internacional).

Europeos, con traumáticos efectos para numerosas familias latinas. Finalmente, se advierte la reducción de fondos para la cooperación y su cambio de destino, dejando a un lado temas importantes como el apoyo a sectores productivos y derechos sexuales y reproductivos, La cooperación se dirige más a: saneamiento, medio ambiente, democracia, gobernabilidad, derechos humanos, desarrollo, entre otros.

En América Latina y el Caribe, el denominado “Socialismo del Siglo XXI”, como corriente hegemónica en su momento, planteó cambios relacionados con: el respeto a la naturaleza, la participación de pueblos indígenas y sectores populares en las decisiones de política pública de los Estados, la redistribución de la riqueza y los excedentes en las poblaciones más pobres y vulnerables. Sin embargo, este proceso no estuvo exento de hechos de corrupción en los más altos niveles del Estado (ejemplos: el caso Odebreicht o los Panamá Papers).

Se dice que durante los últimos años se ha reducido drásticamente la pobreza extrema, que “1000 millones de personas salieron de la pobreza en los últimos quince años...”⁴; pero esto no ha afectado a la excesiva concentración de la riqueza en manos de unos pocos⁵. El resultado de estas asimetrías se expresa en las áreas urbanas paupérrimas en las megalópolis y el crecimiento acelerado de la urbanización; y paradójicamente en la expulsión de poblaciones pobres al área rural. El crecimiento incesante del capital es innegable. Todo esto recae en la reducción de beneficios de las poblaciones trabajadoras, agravándose en el caso de las mujeres.⁶

En lo económico se destaca la presencia de nuevas alianzas y bloques económicos, que buscan contrabalancear el poder hegemónico de los Estados Unidos, como el Bloque del BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica), aunque no carecen de problemas estructurales, como el descenso en 2016 de su aporte al PIB mundial y el ingreso de algunas a un claro estado de recesión.

Otro hecho económico destacable es el espectacular ascenso de los precios del petróleo seguido de su descenso acelerado, efectos negativos sobre las economías que dependen de la exportación de materias primas, con el consiguiente proceso de recesión que se mantiene hasta el presente.

Son también destacables la crisis inmobiliaria generada el año 2008, la crisis bursátil en la especulación de precios que repercutió en el crecimiento del desempleo abierto⁷, y en la fuerte contracción del PIB en muchos países.

No es despreciable el hecho de que organismos Internacionales como el FMI y el Banco Mundial, dicten ahora como antes las políticas de reajuste estructural en los países

4 Banco Mundial; Informe Mundial 2016; worldbank.org/anualreport

5 Oxfam con base a datos de CreditSuisseseñala que el 1% más rico de la población mundial posee más riqueza que el 99% que la población restante (Banco Mundial; Informe Mundial 2016; worldbank.org/annualreport).

6 Ibidem

7 Se destacan los efectos devastadores en el empleo en Grecia y España que alcanzaron cifras record de desempleo de 28% y 25% de su población económicamente activa PEA, en el año 2010.

dependientes y atrasados.

En los últimos años se han realizado varias cumbres Internacionales para enfrentar el cambio climático y la reducción de riesgo de desastres, que se plasmaron en resoluciones sobre la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero, mediante una ingente movilización de recursos financieros (cumbre de París) y en la propuesta de volcar el trabajo hacia las comunidades, buscando la reducción de nuevos desastres y daños, promoviendo un tratamiento integral que permita construir modelos de inclusión y otros (cumbre de Sendai). En ambos casos se proponen tratamientos que equilibren el manejo de factores, recursos materiales y sociales. (Esto abre un amplio cambio para las Ciencias Sociales, tanto en cuestiones de conocimientos, así como de intervención).

En la Cumbre de Rio 171 países tomaron acuerdos sobre la reducción y eliminación de la pobreza y el hambre, sobre el desarrollo y el medio ambiente, y se fijaron nuevas metas del desarrollo sostenible.

La acción colectiva de las mujeres logró avances normativos importantes para reducir las brechas de desigualdad en el campo económico, político, social y cultural. El sistema patriarcal que organiza una sociedad jerarquizada, determina las relaciones de poder y de subordinación de las mujeres, produce y reproduce las relaciones de desigualdad.

A pesar de los avances normativos a nivel Nacional e Internacional las brechas de desigualdad persisten impidiendo la autonomía de las mujeres y el pleno ejercicio de sus derechos.

El avance normativo en relación a derechos poblacionales (LGBTI) también es deficitario, aun cuando se hayan realizado pequeños avances en relación con el matrimonio igualitario, derecho a la identidad. Empero lo crímenes de odio no se han reducido.

En el mismo rango deficitario se encuentran las poblaciones indígenas y los afro descendientes, sobre todo en relación al avasallamiento de sus territorios y los obstáculos para el ejercicio de sus derechos colectivos.⁸

La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible contiene 17 objetivos importantes relacionados con la pobreza, el hambre, la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, la salud, el bienestar, la educación inclusiva y equitativa, la igualdad de género, la disponibilidad y el manejo del agua, la energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos, el crecimiento económico, el empleo y el trabajo decente, la construcción de infraestructuras resilientes, la industrialización inclusiva y sostenible, la reducción de la desigualdad, el logro de ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, sostenibles; etc.⁹

Un aspecto considerado sensible es la educación para el desarrollo sustentable. Hay un llamamiento internacional a favor de un acuerdo mundial efectivo, vinculante y justo para el mejor trato del planeta.

En este marco, es importante destacar el papel del desarrollo tecnológico y científico

8 Cf. Broch Hansen Katrine, JepsenKäthe y Leiva Jacquelin Pamela (Compiladoras, Edición) (2017); El Mundo Indígena 2017; Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA); Lima, Perú.

9 Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Informe anual sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe (LC/L.4268(FDS.1/3)), Santiago, 2017.

vinculado a los procesos de producción, que están generando utilidades nuevas que inciden en el mejoramiento de la calidad de vida. Superados los paradigmas del desarrollo sobre la base de recursos naturales y la industrialización, se impone el desarrollo sobre la base de los conocimientos científicos. El papel de las universidades como generadoras de conocimiento es vital en este terreno.

Estos aspectos son parte del debate en foros internacionales, donde se analizan las vinculaciones interdisciplinarias entre las Ciencias Puras, Sociales y Económicas¹⁰, así como los debates y propuestas en torno a las respuestas que las instituciones educativas y las naciones deben dar en un mundo crecientemente digitalizado en el marco internacional y la importancia de la innovación tecnológica informática como factor de competitividad y desarrollo.

El IV Foro Iberoamericano de responsables de educación superior, ciencia e innovación (julio 2010) ha proclamado que “el reto de Iberoamérica es fortalecer la educación superior, la ciencia y la innovación como palancas de desarrollo”, de donde surgen como tema central la promoción de políticas públicas de ciencia y tecnología en tres direcciones: el saber académico, la investigación y la producción.

En ese contexto Trabajo Social se enfrenta a nuevos y tradicionales problemas sociales que agobian a las poblaciones y grupos más vulnerables, obligándose a redefinirse teórica, conceptual y metodológicamente, para una respuesta efectiva a los problemas sociales, ligados a la cuestión social, buscando mayor impacto de los servicios sociales y el empoderamiento de los sujetos sociales destinatarios de su acción profesional.

1.4 Contexto Nacional del Trabajo Social

El marco temporal de este análisis parte del año 2003 y se extiende hasta el presente, a fin de contextualizar Bolivia y el espacio en el que se desarrolla Trabajo Social como profesión.

Las movilizaciones sociales (obreras, campesinas, clases medias urbanas, y de universidades) de febrero y octubre, determinaron el ocaso del modelo neoliberal y la crisis de los partidos políticos. Estos hechos son el producto de una agudización y extensión de la crisis del país, desde la crisis de gobierno hasta la crisis general del Estado¹¹.

La crisis del país abrió la posibilidad de un cambio profundo estatal que arrastró a la lucha a todos los sectores sociales y laborales, con movilizaciones significativas. Esto repercutió en el ingreso de nuevos actores al escenario político y el desplazamiento de los llamados partidos políticos tradicionales. Formalmente, el cambio político se acomodó a la “norma” constitucional con las gestiones presidenciales de Mesa y Rodríguez, hasta culminar con la elección (por mayoría absoluta) de Evo Morales y su partido, sin necesidad de acuerdos y

10 Para una explicación sobre la crisis en escalada, ver: Juan Linz (1987). La quiebra de las democracias. España: Alianza editorial

11 Como el Congreso Internacional de Innovación Tecnológica Informática en México que debatió la evolución en un contexto de un mundo crecientemente digitalizado, la Promoción Científica y Tecnológica, donde científicos, académicos, funcionarios y empresarios vinculados al Consejo profesional de Ciencias Económicas se reunieron bajo el lema “Las instituciones educativas y las naciones en el espacio digital en el marco internacional”, concebido como un espacio para la difusión, promoción y reflexión sobre la importancia de la innovación tecnológica informática como factor de competitividad y desarrollo.

componendas políticas postelectorales.

Legitimado por ese triunfo, se inició el llamado “proceso de cambio” que tuvo hitos importantes en la sanción y promulgación de una nueva Constitución Política (2009), con la nominación del Estado como Plurinacional, fruto de un acuerdo entre actores políticos del oficialismo y oposición.

Es importante identificar en ese proceso, la confluencia de diversos sectores de la población, pidiendo ampliación de derechos y nuevas reglas de convivencia. La Constitución Política vigente constituye un avance de los derechos ciudadanos, establece la búsqueda del “Vivir Bien” como concepción filosófica y propende (por lo menos de palabra) a una mayor participación política. Hasta la actualidad, el gobierno de Morales y el MÁS ha ganado en tres procesos electorales nacionales, garantizando una mayoría que excluye la posibilidad de establecer pactos post electorales con otros partidos.

En estos años de gobierno se identifican dos períodos: 2006-2009, que acoge los cambios postulados por los sectores populares; y 2009-2017, con el giro gubernamental que consolida políticamente el modelo autodenominado “socialismo del Siglo XXI”. Se discute si en la realidad ha habido o no una modificación de las bases fundamentales del modelo capitalista heredado del pasado, en aras de la estabilidad macroeconómica¹² y el rentismo.

Sin embargo, en estos doce y más años de gobierno ininterrumpido del MAS, hubo problemas de distinto tipo contra los que se tuvo que lidiar. Al ascenso del MAS se han vinculado o consolidado algunas reformas superestructurales, como el reconocimiento del carácter plurinacional del Estado boliviano, el ascenso masivo de sectores hasta entonces prácticamente excluidos del protagonismo político (los llamados “movimientos sociales” representativos de diversos sectores étnicos y clasistas), la ampliación de las formas de democracia directa (junto a las formas representativas y aun por encima de ellas), el reconocimiento de una dualidad jurisdiccional expresada en la jerarquía igualitaria de la justicia tradicional y la justicia comunitaria, la institucionalización del bilingüismo, la multiculturalidad, etc. Pero, frente a estos avances innegables, no han faltado prácticas autoritarias, verticales y discriminatorias (que son efectos de la heterogénea base social del sistema).

Entre los hechos más controvertidos está el Referéndum Constitucional de febrero de 2016, para modificar el Art. 168 de la Constitución Política del Estado (CPE) en sentido de suprimir la prohibición de reelección indefinida de presidente y vicepresidente (y, de hecho, habilitar al Presidente Morales y al vicepresidente García, para candidatear nuevamente). Un poco más de la mitad votó por el NO a la reforma. El propósito de obviar este resultado por la vía jurisdiccional no hizo sino avivar la actitud opositora, incrementando su crítica con denuncias de corrupción política y la sindicación de pretensiones vitalicias y dictatoriales.

En lo social, las movilizaciones anteriores al actual gobierno, devinieron de demandas sociales importantes que se integran con aquellas aspiraciones sociales de lograr construir una sociedad que redistribuya los ingresos de forma equitativa y disminuir el poder de las

12 Véase por ejemplo el Consenso de Washington a inicios de 1990.

grandes empresas. Estos avances —con sus luces y sus sombras— se pueden ejemplificar en los diferentes bonos y rentas¹³ que se implementaron en distintos sectores de la sociedad boliviana; las leyes contra la discriminación social y la violencia; el ascenso social de algunos sectores extremadamente pobres; pero que son sólo paliativos que no resuelven estructuralmente los problemas de pobreza del país y que mantienen, en lo esencial, esquemas heredados del pasado.

El empleo sigue siendo vulnerable por la informalidad y precariedad en muchas empresas y oficinas, asimismo, los exagerados ingresos empresariales en vez de disminuir se han incrementado en más de cuatro veces en este período¹⁴. La informalidad es abrumadora (siendo el doble del empleo formal)¹⁵. La discriminación y desigualdad tributaria es evidente. Todo esto demuestra que en este periodo hay aún un problema de desigualdad en la participación relativa del ingreso, que afecta directamente a los problemas sociales que aquejan a la población.

Aunque el “nuevo modelo” se autocalifica de *socialista* (como un “nuevo” socialismo del siglo XXI o un impreciso *socialismo comunitario*, los rasgos esenciales del sistema se mantienen: mono producción, dependencia económica, con una discutible (o por lo menos incompleta) nacionalización de sectores económicos importantes. Abundancia de leyes orientada a las políticas sociales, como la Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia¹⁶. Ley de identidad de género¹⁷, Ley de prestaciones de servicios de salud integral¹⁸, y Ley Avelino Siñani y Elizardo Pérez¹⁹.

En derechos humanos y concretamente en lo referente al Sistema Judicial, éste constituye uno de los factores más críticos, que refleja la ruptura de la institucionalidad en el país, porque donde no se respetan las normas o se toman decisiones desde lo político la ciudadanía queda desprotegida; todo esto deviene en la instalación de una cultura de impunidad donde el más poderoso se impone al resto. Retumban otros intentos de reforma que han generado resistencia de masas: la reforma al sistema penal, del régimen electoral y de organizaciones políticas.

A todo ello se podría agregar las controversias sobre autonomías regionales y étnicas. Esto toca de cerca al Trabajo Social, que se enfrenta a un desafío respecto a pensar y trabajar acerca de las políticas públicas dentro del régimen autonómico y en una relación entre lo local y lo global.

Es igualmente importante y estructural la cuestión medioambiental y los conflictos generados (TIPNIS, las represas del Bala y Chepete, exploración en áreas protegidas, y el lago Poopó).

13 Según el documento oficial: Presupuesto General del Estado 2016, el gobierno cuenta con una programación de Bs3.565 millones destinado exclusivamente al pago de bonos sociales, de los cuales Bs.2.913 millones a la Renta Dignidad, Bs465 millones al Bono Juancito Pinto y Bs187 millones para el Bono Juana Azurduy de Padilla, beneficiando a 3.279,378 personas, es decir al 32% de la población boliviana.

14 La Razón, 2 de febrero de 2014.

15 Según el INESAD, institución que sostiene en base a datos oficiales a 2012 que el 39,3% de los trabajadores son asalariados y el 60,3% son independientes o trabajadores por cuenta propia, es decir, comerciantes, artesanos, obreros y choferes, entre otros.

16 Ley No. 348, del 9 de marzo de 2013.

17 Ley No. 807, del 21 de mayo de 2016.

18 Ley No. 475, del 30 de diciembre de 2013.

19 Ley No. 070, del 15 de diciembre de 2010.

Un ejemplo importante en este contexto son los resultados de la Cumbre Agropecuaria llevada adelante el 2015, que amplía la frontera agrícola, y la función económica y social de las tierras, con el peligro a corto plazo de la desertificación y la expulsión de poblaciones indígenas, acelerando los efectos del cambio climático y alterando prácticas de manejo tradicional del uso de los suelos y la gestión territorial. Quedan a salvo la Ley de la madre tierra²⁰, y la norma de consulta ciudadana para la explotación de recursos naturales en áreas protegidas²¹.

En conclusión podemos asumir una vez sistematizado el contexto internacional y nacional que las perspectivas futuras en relación al objeto del Trabajo Social se amplían y complejizan en la medida que están interviniendo nuevos actores sociales, problemáticas emergentes relacionadas al sistema político, el Estado en su dimensión autonómica, y particularmente el tema medio ambiental. Lo que obliga al Trabajo Social a repensar su estatuto teórico y de intervención.

2. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL Y EJES ESTRATÉGICOS

La situación general de la Carrera es analizada y presentada en este diagnóstico en una doble perspectiva: por una parte, tomando en cuenta las distintas dimensiones de la vida universitaria de manera integral y sistémica y, por otra, desde una mirada crítica y propositiva, todo esto con la finalidad de establecer los alcances, profundidad de las políticas y acciones que permitan su potenciamiento así como el cumplimiento de principios, metas y objetivos en el marco del proceso de mejora constante basada en los fundamentos, reglamentos y tareas establecidas en la UMSA.

Los recursos, materiales, documentos, testimonios y análisis son resultado de un proceso realizado en los últimos tres meses (agosto, septiembre y octubre) del presente año(2019), tomando en cuenta el documento final de la autoevaluación, el plan de mejora del mismo, los planes de estudio, la revisión de materiales bibliográficos y documentales, las reuniones con delegados estudiantes y docentes y, principalmente, las presentaciones, estudios y análisis propuestos en los paneles de análisis, la conferencia inaugural y la participación de estudiantes y docentes sobre “Los desafíos históricos de la Carrera de Trabajo Social”.

La sistematización del diagnóstico se desarrolla en el marco de los lineamientos y formatos establecidos por la UMSA para el conjunto de sus unidades académicas, tomando en cuenta las particularidades y características de cada una de ellas.

La nomenclatura utilizada corresponde a los cánones en los cuales la UMSA y las unidades de la misma deben desarrollar sus diagnósticos y elaboran sus planes estratégicos.

2.1. Gestión Institucional

La Carrera de Trabajo Social como parte constitutiva de la Facultad de Ciencias Sociales, la UMSA y el Sistema de la Universidad Boliviana (SUB), se organiza institucionalmente con base en la autonomía, democracia universitaria y el cogobierno paritario docente-estudiantil.

20 Ley número 300, del 15 de octubre de 2012.

21 Decreto Supremo número 2298, del 18 de marzo de 2015.

La política educativa de la UMSA, por ende también de la Carrera, tiene raíces, en la historia de lucha del movimiento universitario que ha conquistado un conjunto de derechos constitucionales y legales, es democrática, nacional (Plurinacional de acuerdo a los documentos del CEUB), científica, popular, antiimperialista y transparente.

Las tareas fundamentales de su funcionamiento son la formación de profesionales, la investigación científica, la interacción y extensión Universitarias y, de acuerdo a la misión de la Universidad Boliviana, participar en los procesos sociales defendiendo los recursos naturales, los derechos humanos y el patrimonio cultural.

La UMSA ha determinado la importancia de fortalecer todos los mecanismos y órganos institucionales en todos los niveles de la vida universitaria mediante el Estatuto, los Reglamentos, las Resoluciones del Consejo Universitario y otras disposiciones emanadas de las instancias legalmente establecidas.

En lo que hace a la organización de la Carrera, la instancia de mayor jerarquía es la asamblea general docente-estudiantil e inmediatamente después el Consejo de Carrera también paritario, conformado por delegados elegidos democráticamente por los dos estamentos universitarios y la Dirección de Carrera elegida mediante voto directo de docentes y estudiantes.

2.1.1. Fortalezas

Las fortalezas identificadas están basadas en la trayectoria y posicionamiento de la Carrera en el marco de la Facultad de Ciencias Sociales y de la UMSA como pionera y eje en la construcción institucional facultativa por su tradición histórica, su definición de disciplina científica de las Ciencias Sociales y su modelo de organización institucional en la formación profesional, la investigación y de manera especial en la interacción social.

Asimismo, se ha convertido en un referente nacional y regional con un trabajo sistemático y sostenido en torno a las prácticas pre-profesionales de intervención e investigación social en un contexto complejo y diverso cultural, social y económicamente. Las posibilidades del desarrollo disciplinario han estado y están fundadas en el debate teórico interno sobre el objeto, los objetivos y las metodologías del Trabajo Social, que abren posibilidades de contribución al campo académico y profesional.

El ordenamiento legal y reglamentario fundado en la Constitución Política del Estado, los Estatutos Universitarios, los Reglamentos y Normas internas permiten contar con una base de ordenamiento y funcionamiento institucional de la democracia, la autonomía relativa de la Carrera y el cogobierno paritario docente-estudiantil en la toma de decisiones. Docentes y estudiantes tienen una historia de lucha y compromiso en este fortalecimiento institucional para elegir representantes en las instancias de gobierno facultativo y de la Carrera.

A través de la Unidad de Prácticas y del Instituto de Investigación se ha desarrollado sostenidamente una práctica de relacionamiento con instituciones públicas y privadas, con organizaciones de la sociedad y con organismos internacionales, a través de convenios, acuerdos y compromisos, que ha permitido fortalecer la estructura de decisiones internas

y externas, así como la organización de las instancias de trabajo de docentes y estudiantes en las prácticas pre-profesionales.

De esta manera se ha fortalecido también el reconocimiento a la Carrera de parte de los actores y sujetos sociales, de las organizaciones sociales, de la población, de las instituciones del Estado y los organismos de cooperación internacional que realizan actividades en Bolivia.

La definición de la formación de trabajadores sociales, la investigación e interacción social en torno a la protección social, la asistencia social, el bienestar social y, de manera más global, como gestora de políticas y proyectos sociales es también un rasgo de la solidez y aporte sobre los cuales es posible desarrollar las potencialidades construidas y convertidas ya en un legado de la Carrera.

Existen coincidencias en considerar que la libertad de cátedra en el marco de la autonomía es una fortaleza institucional al igual que el cogobierno docente-estudiantil, en la medida en que los estudiantes y los docentes pueden ejercer su derecho a determinar y decidir sobre todos los aspectos de la actividad universitaria en la Carrera. De acuerdo a una investigación estudiantil el 90% de las resoluciones del Consejo de Carrera y su homologación en el Consejo Facultativo están relacionadas a la gestión académica, administrativa, asignaciones presupuestarias y política académica.

La vigencia del cogobierno fundado en elecciones democráticas es destacada como una fortaleza institucional de primer orden en el conjunto de la Universidad, la Facultad y las Carreras, porque el estamento estudiantil hace conocer sus puntos de vista, derechos y proyectos en las determinaciones institucionales. En esa medida las obligaciones, deberes y derechos establecidos para docentes y estudiantes garantizan el equilibrio necesario en la vida universitaria y el adecuado funcionamiento de la organización interna.

Los reglamentos universitarios establecen el concurso de méritos y el examen de competencia para optar a la cátedra y su cumplimiento es necesario y se convierte en una fortaleza para evitar la incorporación docente fuera de la norma o el abuso de las invitaciones docentes.

En la formación profesional de los estudiantes y en la práctica docente, se identifica la experiencia acumulada y el trabajo de campo como una fortaleza muy importante para cualificar la Carrera y para asegurar un nivel de experiencia pre-profesional y de competencia que no la tienen quienes se forman en otras disciplinas universitarias. En ese sentido el fortalecimiento del Área de Prácticas y del Instituto de Investigación e Interacción Social ha sido valioso en consolidar esta fortaleza de la intervención especializada.

La participación activa de los dos estamentos constitutivos de la vida universitaria abre posibilidades de restituir espacios de construcción del Trabajo Social en Bolivia, tomando en cuenta los antecedentes de los aportes y la experiencia acumulada que sirva de base para impulsar las tareas básicas de formación profesional, con una docencia con elevada capacidad académica y aportes en la investigación y la interacción social.

2.1.2. Oportunidades

Los grandes problemas emergentes de las condiciones culturales y socio-políticas del país, así como las movilizaciones sociales e intelectuales en torno a la lucha contra las estructuras del capitalismo, colonialismo, patriarcalismo o la desigualdad compleja abren grandes opciones y posibilidades de afianzar las capacidades y competencias de los y las trabajadoras sociales sobre estos temas, tomando en cuenta los antecedentes de las labores realizadas al respecto por la Carrera. En ese sentido los aportes teóricos y el debate se convierten en recursos valiosos desde la perspectiva de las Ciencias Sociales.

No es un aspecto menor para abrir espacios y expectativas el que se hayan producido demandas sociales y regionales cada vez más intensas y reformas en torno al retorno de lo social como preocupación del Estado, tomando en cuenta sobre todo los distintos aspectos incorporados en la nueva Constitución Política del Estado Plurinacional. En esa misma perspectiva se inscriben los asuntos relevantes relacionados a las demandas, acciones y luchas de los sujetos sociales, que requieren de la intervención del Trabajo Social en la implementación y realización de sus objetivos.

Corresponde, por tanto, establecer los parámetros institucionales y normativos para desde la universidad responder adecuada y eficientemente a este cuadro social y político que genera expectativas e interés en la comunidad y la sociedad ante las respuestas institucionales de la UMSA y la Carrera. De la misma manera la cualificación profesional de Trabajo Social permitirá generar, desarrollar e implementar proyectos de políticas sociales con un marco institucional fortalecido y abierto a aprehender las manifestaciones de la realidad boliviana, impulsando la firma y ejecución de acuerdos, convenios y otro tipo de marcos normativos para el desempeño pre-profesional y profesional.

Conocer, profundizar y ejecutar los principios y los objetivos institucionales de la Universidad Boliviana y de la UMSA, establecidos en los estatutos, a través de la formación y praxis de estudiantes y docentes, abre un campo amplio de posibilidades de ejercicio profesional a través de la intervención. De ahí la importancia de ejercer plenamente el cogobierno paritario docente-estudiantil en todas las actividades universitarias.

En ese sentido, las delegaciones del Centro de estudiantes y de los representantes docentes en los Consejos de Carrera y Facultativo, deben ampliarse a un ejercicio de mayor participación de delegados por cursos y niveles y del conjunto de los docentes para fortalecer la Carrera. Se trata además de establecer lo más claramente posible su estado de situación, a partir de lo que se podrán abordar las soluciones y respuestas estratégicas.

Desde un punto de vista más general es una oportunidad para desarrollar potencialidades institucionales, aprovechar lo establecido en la Constitución Política del Estado y los marcos de los planes nacionales de desarrollo (como la Agenda Patriótica 20-25) departamentales y locales, generando políticas, planes, programas y proyectos sociales que conviertan a la Carrera de Trabajo Social en un interlocutor imprescindible.

Asumiendo que existen distintos niveles de crisis, se abre una oportunidad importante para construir una propuesta política institucional de la Carrera, más allá de las posturas

personales e individuales y que se avance en el consenso necesario con la participación de docentes y estudiantes, pues todos participan aportando con la diversidad de ideas y propuestas buscando ampliar el debate a todas las instancias universitarias.

Esto implica también el abordar críticamente la relación del Trabajo Social con la sociedad que se va transformando rápidamente en sus distintas dimensiones (demográficas, sociales, económicas, culturales, tecnológicas, comunicacionales, etc.), en el contexto actual caracterizado por nuevas demandas y posicionamientos. Es así que debemos tomar posición política y social buscando promover incidencia en las políticas del Estado y no solamente ser gestores de las mismas y, aún peor, ser invisibles como profesionales.

2.1.3. Debilidades

Si bien en las últimas décadas la UMSA y la Carrera de Trabajo Social han avanzado en la institucionalización de todas sus instancias académicas, con la vigencia de normas y reglamentos, al mismo tiempo esta institucionalización se ha rutinizado a tal nivel que se ha convertido en una debilidad bajo un doble sentido: a nivel interno se ha debilitado el ejercicio del cogobierno y a nivel externo se han perdido los nexos articuladores y de compromiso con los actores sociales tradicionales y no se han desarrollado iniciativas para vincularse con los nuevos actores sociales y económicos.

Esto desafía a asumir el reto de desarrollar un debate que permita contar con una fuerza teórica vigorosa desde el campo del Trabajo Social en temas como la colonialidad interna y externa, también la colonialidad del saber, la desigualdad compleja, el patriarcalismo, las nuevas políticas públicas, entre otros, impulsando y potenciando los mecanismos institucionales de intervención desde la docencia, la Unidad de Prácticas y el instituto de investigaciones, tomando en cuenta que se han abierto vetas importantes para desarrollar y ejercer una gestión profesional eficiente y de calidad.

La menor presencia y participación del estamento estudiantil en la vida institucional se ha convertido en un problema en la medida que el ejercicio del cogobierno se debilita, el debate político e institucional en el estamento estudiantil es reducido, manifestándose la despolitización de los estudiantes, en tanto que los aspectos gremiales o particulares de los docentes han adquirido un lugar más importante que los relacionados a la vida institucional, política y académica. También la falta de rendición de cuentas de direcciones estudiantiles o de informes de las Direcciones de Carrera influye negativamente en la situación.

Asimismo, en el marco global de la UMSA con repercusiones muy fuertes en las carreras, la preponderancia del poder administrativo-burocrático ha sobrepasado las líneas de los fundamentos y principios del gobierno y las decisiones universitarias, estableciéndose una superposición que debilita profundamente la institucionalidad histórica de la Universidad.

Se advierte que el conocimiento de las normas universitarias, el Estatuto Orgánico, los reglamentos y las decisiones de los distintos niveles de cogobierno es muy reducido y existe poco interés en promover su difusión y discusión y escasa iniciativa de estudiantes y docentes por profundizar los principios de la Universidad Pública y Autónoma. A esto se agrega la tendencia de autoridades e instancias de gobierno universitario a no desarrollar

políticas y acciones de información, divulgación y comunicación amplia de las decisiones y documentos institucionales.

En aspectos de la matrícula y de las prácticas universitarias se advierte tanto una disminución de estudiantes que se inscriben en la Carrera y al mismo tiempo una alta tendencia a la deserción, a la asistencia irregular y a la larga permanencia estudiantil, lo que incide fuertemente en los aspectos generales de institucionalidad, planificación y rendimiento académico. Al respecto están ausentes las políticas que respondan a estas tendencias que van marcando la realidad institucional de la Carrera.

En el ámbito docente, la admisión docente requiere del cumplimiento normativo existente e inclusive de su mejoramiento para alcanzar altos niveles de mérito académico y profesional, convirtiéndose en una debilidad las prácticas que sobrepasan e incumplen lo establecido institucionalmente.

Un aspecto que se presenta como una fuerte debilidad es el relacionado a las prácticas prebendales, de cuoteo y de corrupción que afectan profundamente la credibilidad y la trayectoria de la universidad y de sus carreras.

Un aspecto que aqueja estructuralmente la institucionalidad es la reducción y fragilidad de la participación estudiantil en todas las instancias de la vida universitaria y, en el caso de Trabajo Social, se manifiesta con mayor impacto debido a que las instancias de dirección de los Centros de estudiantes se fragmentan, sufren en algunos casos la deserción, o el alejamiento de sus bases estudiantiles, en otros, se producen situaciones de subordinación a las autoridades o a docentes.

A lo mencionado suma que la visión universitaria se restringe a los aspectos más pragmáticos dejando de lado aspectos centrales de la misión y tareas de la UMSA, como entidad de formación integral frente a los problemas sociales de la sociedad boliviana, en la que se realizan las prácticas y la intervención profesional.

En las relaciones docente-estudiantil se han destruido o debilitado los vínculos institucionales y académicos para dar lugar a relaciones negativas fundadas en la verticalidad, la prebenda y el clientelismo, que hacen daño a las bases de la existencia de una universidad y al fortalecimiento cualitativo de la academia y la formación profesional.

Se identificaron también debilidades en la propia gestión institucional del cogobierno cuando no se actualizan los mecanismos y procesos de toma de decisiones, al mantener formas rudimentarias de gestión existiendo procesos de innovación constante tanto en aspectos administrativos, gerenciales, tecnológicos y de comunicación y cuando no se cumplen los procesos electorales correspondientes e, inclusive, cuando las representaciones docentes o estudiantiles están ausentes en los Consejos Facultativos y de Carrera.

De manera general se establece que falta desarrollar e impulsar las potencialidades y condiciones de liderazgo y carácter en los estudiantes en su formación académica y profesional, particularmente en lo que corresponde a la seguridad y decisión en la intervención y la práctica profesional.

2.1.4. Amenazas

Tomando en cuenta la tensión institucional entre la Universidad Autónoma y las instancias del Estado, la amenaza más importante se encuentra en la tendencia del gobierno a intervenir o controlar de manera abierta o indirecta la administración y las decisiones universitarias. Al respecto la forma más efectiva en los últimos años ha sido la de utilizar los instrumentos vinculados a la determinación y fiscalización de los recursos y del presupuesto establecido por las instancias del cogobierno paritario docente-estudiantil.

Esto incide en Trabajo Social en la medida en que las necesidades y requerimientos académicos, administrativos, de investigación y de prácticas se ven disminuidos o limitados afectando directamente la labor de docentes y estudiantes y anulando las bases de las decisiones del cogobierno y la propia autonomía universitaria.

En la vida interna de la Universidad se ha desarrollado un poder administrativo en las altas esferas burocráticas que, con el paso del tiempo, se ha convertido en una instancia que sobrepasa inclusive los niveles de decisión del cogobierno paritario docente-estudiantil siendo una amenaza para la institucionalidad de la UMSA y, por supuesto, con efectos en las unidades académicas como la Carrera. Los casos más llamativos se encuentran en las acciones y decisiones de carácter jurídico, financiero, presupuestario y administrativo que sobrepasan las instancias de gobierno universitario.

Desde otra perspectiva, a nivel interno también se han generado amenazas institucionales como es la toma de decisiones sobre la Carrera de Trabajo Social en instancias superiores como el Consejo Facultativo e inclusive el Consejo Universitario. Si bien estas son instancias reconocidas institucionalmente en las normas universitarias, es también evidente que las Carreras tienen supremacía de decisiones en los aspectos institucionales, académicos y administrativos específicos, puesto que las Carreras son las unidades básicas y fundamentales de la vida universitaria, en las cuales actúan directamente los docentes y estudiantes.

Las crisis de la UMSA, de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Carrera de Trabajo Social provocan una amenaza latente y peligrosa que se manifiesta en el incumplimiento de las normas universitarias o en su aplicación arbitraria, afectando seriamente la vida institucional y académica y generando una situación de incertidumbre en la comunidad de docentes y particularmente de los estudiantes. En este marco existe también una colisión de normas internas que crean un estado de inestabilidad institucional permanente, como también la existencia de normas desactualizadas, inadecuadas y que responden a la realidad de hace muchos años.

Las prácticas prebendales, clientelares y de corrupción son también una amenaza constante relacionada al incumplimiento de las normas y a la propia debilidad del cogobierno paritario docente-estudiantil.

En el aspecto gremial la inexistencia de una Ley del Ejercicio Profesional del Trabajo Social se ha convertido en una amenaza en la medida en que las funciones específicas del campo de trabajo están siendo avasalladas por profesionales de otras disciplinas que no cuentan con las destrezas y competencias adquiridas en la formación del Trabajo Social. A esto

se asocia la mirada de los empleadores públicos o privadas que establecen las tareas y responsabilidad sobre la base de una identidad atribuida a la profesión, ligada sólo a la función de asistencia..

2.2. Gestión Académica

Las prioridades académicas de la UMSA y de la Carrera en particular, están inscritas en las actividades de formación profesional sobre la base de las actividades de docencia orientadas en el proceso enseñanza-aprendizaje como proceso dialéctico de transformaciones cognoscitivas, teóricas, prácticas y de compromiso social; de investigación de la realidad social boliviana con el objetivo de conocer y transformar la realidad; y de interacción social como eje transversal de la intervención y práctica en torno a la cuestión social y el problema social en sus múltiples dimensiones.

Siendo el eje medular de las actividades universitarias, el aspecto académico merece la mayor atención y cuidado en la identificación de los problemas, las dificultades y las prioritarias acciones orientadas a superarlos, tomando en cuenta la dinámica educativa y social y sobre todo las trayectorias y desempeños de los docentes y los estudiantes en torno al proceso educativo, los debates y las reflexiones de los actores de la vida universitaria.

2.2.1. Fortalezas

Una fortaleza importante de la Carrera es la experiencia del trabajo de campo, la interacción social y el estrecho vínculo entre teoría y práctica que son aportes fundamentales para la formación profesional, en la medida en que se rescaten y se sistematicen las experiencias y la acumulación histórica.

En las actividades académicas, las practicas pre-profesionales son una fortaleza específica con enorme potencialidad, puesto que las mismas permiten la relación directa con los problemas sociales, la intervención y el desempeño práctico de las y los estudiantes, los mismos que ponen en valor y evidencia la formación integral y de síntesis de la disciplina vinculándose con las personas, las familias, las comunidades, las instituciones públicas y privadas desarrollando todo su potencial humano y de desempeño pre-profesional.

En ese sentido la Unidad de Prácticas tiene una vasta experiencia de trabajo de campo y su afianzamiento se convierte en una fortaleza propia y única en el contexto del conjunto de la universidad boliviana. Aquí se sintetiza la fuerza que tiene la interrelación entre la teoría y práctica, la reflexión y el debate académico para enriquecer de manera permanente las funciones de formación y docencia en todos los niveles de la carrera profesional.

La Carrera tiene como otra fortaleza la vigencia de la Autonomía Universitaria y el cogobierno paritario, que permite la formulación de planes, políticas y actividades académicas de manera independiente y, en ese marco, adquiere mayor importancia la libertad de cátedra que elimina presiones o condicionamientos distintos a los principios académicos.

En cuanto a estudiantes que culminan estudios, según estadísticas de la UMSA se establece que entre el 2010 y 2017 se han titulado 703 trabajadores sociales distribuidos en: 121 con tesis de grado, 463 con examen de grado y 119 con trabajo Dirigido, lo que se considera un

aporte a la sociedad,empero aún es necesario el incremento de la investigación social a través de la tesis de grado, lo que requiere mayor vinculación de la teoría con la práctica, en términos de incorporar de manera orgánica y transversal la investigación en las materias de la Carrera²².

Las actividades académicas desarrolladas son difundidas, aunque con limitaciones, a través de publicaciones periódicas e indexadas con el propósito de abrir mayores oportunidades de divulgación de la teoría y la práctica realizadas.

Una fortaleza constituye que a través de los paneles de diálogo y debate se pudieron conocer distintas ópticas acerca del avance académico, generando perspectivas amplias en lo correspondiente al modelo académico por competencias avanzadas para el saber hacer y desarrollar capacidades de relacionamiento social que potencian el aprendizaje y las cualidades de la formación de los estudiantes. El analizar las luces y las sombras de la actividad académica y reflexionar autocríticamente abre horizontes y posibilidades para potenciar la Carrera.

En ese sentido la evaluación y balance permanente del Plan Académico están siendo muy importantes para impulsar nuevas posibilidades en la implementación de perspectivas académicas integrales y cualificadas. A esto se agrega la necesidad de avanzar en torno a los vínculos de las prácticas del Trabajo Social con los Modelos de Desarrollo, varios de los cuales están fuertemente cuestionados y otros que se presentan como alternativas posibles.

2.2.2. Oportunidades

Si tomamos en cuenta los aspectos vinculados con la incorporación y la reafirmación de derechos y políticas sociales de manera estructural y universal a partir de la ampliación del Estado con tareas de bienestar en distintos ámbitos de la vida humana, estos se convierten en una oportunidad, en una señal de vigor y potencial de la intervención social que puede ser asumida desde una perspectiva histórica y crítica en la praxis del Trabajo Social.

Tomando en cuenta la trayectoria de la Carrera y los cambios que se van produciendo en la sociedad y el Estado, este es un momento importante para restituir espacios de construcción colectiva de la disciplina en Bolivia, en especial en el ámbito del desarrollo académico de la especialidad, en el debate y la reflexión teórica como también en la ampliación de perspectivas hacia los nuevos problemas emergentes como hacia el diálogo con otras disciplinas.

En esa línea también está la oportunidad de reposicionar y replantear el Trabajo Social en términos de abordar la crítica a la colonialidad y al eurocentrismo en su recepción y apropiación académica. En la misma perspectiva corresponde abrir los espacios para responder a las nuevas problemáticas relacionadas a la desigualdad compleja, la violencia social y de género, los derechos humanos, la crisis medioambiental, los sistemas de dominación, el patriarcalismo, los medios de comunicación, las redes sociales y las nuevas formas que va adoptando el capitalismo.

22 Paneles de análisis: Los Desafíos Históricos de la Carrera de Trabajo Social, La Paz Agosto y Septiembre 2019

Los nuevos aspectos de la cuestión social deberán también ser incorporados de manera sistemática para su estudio, análisis, investigación y crítica en la medida en que interpelan y desafían los abordajes de los aspectos ya asumidos en la práctica y la intervención social. Sin duda la relación capital-trabajo sigue siendo la base para entender la lógica de la dominación y explotación capitalista, así como también el estudio de la seguridad y protección social, de la asistencia social o del bienestar social, incorporando otros ámbitos como la emergencia de sujetos sociales o las variantes de la democracia y la relación de la sociedad civil con el Estado, los nuevos obstáculos estructurales al desarrollo social.

La importancia que adquieren las políticas sociales, entre las políticas públicas del Estado, abre importantes posibilidades de la orientación de las actividades del Trabajo Social, como marco general de su desenvolvimiento. En el caso de Bolivia la inclusión de un Perfil de Estado Social en la Constitución Política del Estado y su correspondiente apropiación desde las competencias de las y los trabajadores sociales se convierten en un amplio potencial para aprovechar en las actividades académicas.

La apertura de nuevas perspectivas y campos para la intervención social especializada. La dinámica de las políticas públicas y sociales se presenta como una opción frente a la cual el Trabajo Social tiene experiencia y capacidades para abordar en condiciones adecuadas esas oportunidades abiertas.

Las relaciones internacionales son también importantes y una oportunidad para avanzar en el intercambio académico de experiencias, trabajos, prácticas, investigaciones y diversas actividades a través de convenios, acuerdos y una serie de eventos propios del Trabajo Social en redes y conexiones importantes sobre todo a nivel de América Latina y el Caribe, con potencialidades de abrir relaciones con Estados Unidos y otros países de Europa.

Los Objetivos del Milenio de las Naciones Unidas y la Agenda 20-25 ²³plantean importantes oportunidades para el desarrollo académico en la medida que establecen metas en las políticas sociales relacionadas a la pobreza, la marginalidad, los derechos de las mujeres, los servicios básicos y otros directamente relacionados al desarrollo académico del Trabajo Social.

Recuperando y potenciando la experiencia académica de la Carrera en torno a las relaciones mutuas entre investigación e interacción y conocimiento y acción, se abren oportunidades en torno a problemáticas como derechos, mundo del trabajo, género, violencia, cuidado, migraciones, medio ambiente, mujeres, familia, indígenas, transnacionalización, políticas sociales, desigualdades complejas, servicios sociales, entre otras, tanto en los ámbitos de lo público como de lo privado en permanente cambio.

2.2.3. Debilidades

La larga data del plan de estudios vigente que no fue posible actualizar por una serie de problemas institucionales, que redundó principalmente en los aspectos académicos.

El no contar en los últimos años con un plan estratégico institucional (PEI) que enmarque las acciones académicas y administrativas en la gestión institucional, lo que obligó a

23 Objetivos del Milenio ONU, y Agenda 20-25 Bolivia.

trabajar con base en el PEI facultativo, con las consiguientes limitaciones, aspecto que afortunadamente se va superando.

La inexistencia en la Carrera de un marco interpretativo común, en torno a los aspectos académicos alrededor de las premisas teóricas y a las nociones fundantes del objeto de estudio y sus alcances de relación con las distintas disciplinas en la perspectiva de desarrollar concepciones inter y transdisciplinarias que articulen formación, investigación e interacción social.

En una sociedad en constantes transformaciones sociales y un desarrollo intenso y veloz de las tecnologías y la comunicación que marca los vínculos entre lo local y lo global, las tareas y potencialidades del Trabajo Social en la Carrera, tiene debilidades que deben ser superadas sobre todo en las competencias académicas orientadas hacia los campos de intervención de la Disciplina.

En esa perspectiva no han sido debatidas la fuerza teórica y crítica del Trabajo Social frente a los problemas más urgentes de la vida social y política que en los años que corren del siglo XXI se han ido transformando y generando problemáticas que se integran a los problemas y temas tradicionales de la praxis y la reflexión que también requieren de una reconceptualización y actualización sobre la base del trabajo académico en sus distintas dimensiones.

Esto implica enfrentar la limitación de replantear y reposicionar el Trabajo Social en el nuevo tiempo histórico y frente a los distintos aspectos de la cuestión social, la desigualdad integral, la discriminación, la pobreza y la exclusión social y las formas de la producción y reproducción social en lo macro, lo meso y lo micro.

Está, entre uno de los aspectos críticos, el de la colonialidad presente en las visiones del Trabajo Social en la perspectiva de identificar los sujetos sociales y los problemas sociales, ahí se vinculan los problemas políticos, sociales, culturales, económicos e históricos.

Ante las distintas manifestaciones de estudiantes y docentes, el tema del bajo nivel académico en la formación académica y profesional de los trabajadores sociales es una de las mayores preocupaciones que deberán ser abordadas y asumidas para asegurar una transformación al respecto, buscando la excelencia y la calidad tanto de docentes y estudiantes.

La necesidad de evaluar un plan académico de cuatro años para la licenciatura como demanda de la comunidad universitaria de la Carrera para lo que corresponde analizar, el número de materias y prácticas por año, la dedicación docente y su tiempo de actividad universitaria, las implicaciones académicas de los estudiantes que trabajan, la pérdida de los espacios de debate, la reducida comunicación e información y la relación entre lo administrativo y lo académico.

De manera general la debilidad más importante en el campo académico se encuentra en la pérdida de compromiso, dedicación y profundización de la relación enseñanza-aprendizaje generada por las tendencias anómicas, conflictos y por factores externos que influyen

directamente sobre la calidad académica de la formación profesional. Los aspectos más llamativos son los de la extensión mayor del tiempo de estudio para la titulación, la deserción estudiantil, la irregularidad en la asistencia y la reducción de postulantes.

Situación que se relaciona directamente con la desmotivación para la lectura, la escritura, el análisis y el pensamiento lógico que proviene de la formación previa a la incorporación a la vida universitaria y que se prolonga muchos años.

También se observa una tendencia excesivamente pragmática y de una práctica ausente de la reflexión teórica y de la perspectiva integral de los fenómenos y problemas sociales, afectando de manera sustantiva en la calificación y posicionamiento de la Disciplina y la profesión en el contexto de las necesidades de la sociedad y el Estado. Expresándose también en la propia formación académica que debe ser más sólida y de autovaloración de estudiantes y profesionales.

Todo lo descrito líneas arriba tiene que ver directamente con la baja en el rendimiento y la dedicación académica de los estudiantes y la tendencia a la relajación y reducción del tiempo de la dedicación docente a la vida académica, lo que se manifiesta en el aumento del número de docentes con reducida carga horaria. En la misma perspectiva se advierte también como un problema que tiende a afectar la calidad académica propia del Trabajo Social la separación de las prácticas de la formación teórica e interdisciplinaria creándose una escisión peligrosa en el proceso de interacción que constituye una de las fortalezas más importantes.

2.2.4. Amenazas

Se advierte cierta pérdida de valoración del profesional del Trabajo Social en los ámbitos de trabajo y desempeño tanto en las instituciones públicas como privadas y sociales, existiendo una fuerte tendencia a desmerecer y subalternizar los roles, capacidades y competencias profesionales.

Frente a esta realidad corresponde desarrollar políticas integrales, internas y externas, en varios niveles para establecer la importancia estratégica de la práctica y la intervención del Trabajo Social en la cuestión social y todas sus manifestaciones, como espacios fundamentales tanto en las políticas sociales como en las de la sociedad, las comunidades, las instituciones y las organizaciones sociales del conjunto de la sociedad boliviana.

Si bien es importante, como se mencionó anteriormente, la inter y la transdisciplinaria, no deja de ser prioritario y central el desarrollo de la especificidad de las tareas y cualidades del Trabajo Social, para evitar el avasallamiento del espacio profesional por otras profesiones, ya que la pérdida de identidad redundaría en la pérdida de puestos de trabajo de los egresados en los espacios propios de la profesión y de la disciplina.

A nivel más general la tendencia a supeditar el rol profesional a determinados proyectos político-estatales que pretenden hacer del Trabajo Social un campo que se convierta en legitimador y reproductor de condiciones sociales, económicas y políticas que tienen un sentido de instrumentalización, se convierte en una amenaza tanto al trabajo profesional y académico como a los fundamentos y principios de la disciplina.

2.3. Gestión de la Investigación

Las actividades de la investigación en Ciencias Sociales y en particular en Trabajo Social son prioritarias y en los últimos años la Carrera ha conseguido avanzar de manera sostenida e institucionalizada en las mismas, a través del Instituto de Investigaciones, tomando como antecedentes las tareas de investigación realizadas en la Unidad de Prácticas.

Las tendencias generales de la investigación en el ámbito universitario se han definido como prioritarias e imprescindibles para aportar de manera sostenida y organizada en las distintas dimensiones del desarrollo de los países, las poblaciones y los sectores de la sociedad y en el caso del Trabajo Social su carácter teórico-práctico le permite tener un amplio horizonte para el aporte sustantivo frente a las problemáticas sociales, culturales, comunitarias, familiares e individuales.

2.3.1. Fortalezas

La formación, institucionalización y potenciamiento del Instituto de Investigaciones, Interacción Social y Postgrado de la Carrera de Trabajo Social (IIISPGTS) de la UMSA se han convertido en un acierto positivo y en una de las fortalezas más importantes de los últimos años, tomando en cuenta la importancia de las relaciones entre las actividades de investigación, formación e interacción como un conjunto articulado y de síntesis del campo académico.

Lo que no significa que en la tradición histórica de la Carrera y de la Unidad de Prácticas no se hubieran desarrollado programas permanentes de investigación social de docentes y estudiantes como parte de la profesión y la disciplina en el campo de las Ciencias Sociales.

Los derechos económicos, sociales, políticos y culturales han sido y son objeto de interés del trabajador social como parte de las orientaciones humanistas y de compromiso social.

Los nuevos campos de intervención abren, al mismo tiempo, importantes perspectivas de investigación que son abordadas desde los proyectos que se realizan en el Instituto de Investigaciones en coordinación y asociación con otras organizaciones sociales, institucionales, académicas y de cooperación internacional, generando aportes claves en el desarrollo de la formación del Trabajo Social. Se impulsan los proyectos tomando en cuenta el análisis crítico y la perspectiva de totalidad para alcanzar una visión integral y no segmentada de los hechos y los procesos sociales.

El incorporar los programas de formación de investigadores e investigadoras jóvenes avanza por el camino de convertirse en una fortaleza importante, si se toma en cuenta que se van generando potencialidades de investigación en las nuevas generaciones de estudiantes, lo que les permitirá desarrollar mayores y mejores capacidades en el ejercicio del Trabajo Social, así como también en el aporte teórico y metodológico.

Asimismo, la especialización de la investigación del Trabajo Social en problemáticas específicas de las familias, los derechos, la violencia, los servicios sociales, las políticas sociales, las migraciones, las mujeres, el género, las diversidades culturales y las regiones y territorios, perfilan importantes aportes con perspectivas de enriquecerse y profundizarse.

Los reiterados debates en torno a la especificidad del Trabajo Social, al objeto de estudio e intervención, a la razón de ser de la disciplina y a las bases científicas de su constitución se presentan también como importantes posibilidades de avance de la investigación en la perspectiva de desarrollar un pensamiento y debates crítico y autocrítico que permitirán el desarrollo en torno a aspectos históricos, epistemológicos, metodológicos y teóricos de la profesión.

El Plan Académico vigente prioriza la titulación a través de la elaboración de tesis de grado lo que posibilita la implementación y ampliación de las investigaciones sociales tanto de carácter cuantitativo como cualitativo, lo cual requiere de mayor impulso, atención y promoción a las iniciativas de docentes y estudiantes por las actividades de investigación, dotando tanto de instrumentos de carácter teórico como empírico para emprender este desafío. De la misma manera la próxima implementación del postgrado en Trabajo Social impulsará y abrirán oportunidades de conseguir resultados en la construcción y elaboración de conocimiento para incrementar el estatuto teórico de la Carrera.

Sin duda que las prácticas de investigación académica en la formación universitaria serán un camino importante para dotar a los estudiantes de instrumentos y recursos centrales de producción de conocimiento y para aportar a la interpretación y explicación de la realidad social posibilitando de esta manera la apertura de nuevos horizontes de desempeño profesional general y especializado.

2.3.2. Oportunidades

La diversidad social y cultural de Bolivia y la dinámica de cambios y transformaciones que se producen, permiten la apertura de opciones mayores del Trabajo Social en la investigación en el marco de una Constitución Política que amplía los derechos y reconocimiento social hacia diversos sectores de la población y regiones del país, habiendo conseguido una mayor integración e inclusión que permiten encontrar y profundizar procesos de investigación y producción de conocimiento desde la perspectiva propia del Trabajo Social.

El contar con convenios externos con todo tipo de instituciones y organismos de cooperación, e internos de la propia Universidad, es muy importante para el avance de la investigación en la Carrera, así como también el contar con una Asociación Científica Estudiantil que se fortalece de manera constante, ya que permite abrir horizontes mayores y adecuados para la gestión y las iniciativas de investigación, más aún si se consigue desarrollar procesos de coordinación con las cátedras universitarias, más allá de aquellas específicas de investigación social y de prácticas pre-profesionales.

En los últimos años se ha manifestado que en el país se ha promovido la gestación de nuevas características y mutaciones en la sociedad boliviana, con cambios de carácter económico, social, cultural, poblacional, territorial y político, esto requiere precisamente de avanzar en las investigaciones al respecto, como una oportunidad de afianzar el campo del Trabajo Social y los aportes desde la perspectiva propia de la disciplina.

Pero no solamente en relación a los aspectos vinculados a los cambios sociales, sino que la investigación abre perspectivas a la reflexión teórica y práctica del Trabajo Social,

a la investigación en torno a los recorridos históricos de la profesión y a los aportes y limitaciones existentes, en contextos siempre dinámicos y susceptibles de miradas y perspectivas distintas y plurales, incluyendo la discusión en torno al proyecto ético-político de la disciplina.

Los sujetos sociales, la desigualdad compleja, la colonialidad, los mecanismos de dominación, los derechos integrales, el medio ambiente, el abigarramiento interno, las relaciones sociedad-Estado, la multiplicidad y apertura de nuevos fenómenos y procesos en la sociedad boliviana, inspiran el surgimiento de líneas de atención y estudio tanto en su identificación como en su profundización en la perspectiva de las prácticas propias de la praxis social.

Se podrá identificar el carácter más específico y propio del campo de Trabajo Social para ocupar los espacios del mercado profesional en correspondencia con las capacidades, conocimientos y habilidades adquiridos en la investigación curricular y extracurricular y en la realización de la Tesis de Grado. De esta manera también se abre un ámbito importante, complementario y necesario como es el de las publicaciones de los aportes y trabajos realizados.

Asimismo, las practicas investigativas, el desarrollo y profundización del conocimiento social abren oportunidades y proyectan de manera óptima a la acción, práctica e intervención profesional del trabajador social, en el marco de la perspectiva de la complejidad y la totalidad, por una parte, y de generar conocimiento, apertura al diálogo y debate público, por otra parte.

Tomando en cuenta la importancia de las relaciones externas de la Carrera de Trabajo Social con instituciones públicas, privadas y otras, así como con organizaciones sociales, comunidades, juntas vecinales se hace oportuno mejorar, ampliar y multiplicar los convenios y acuerdos, para lo cual será muy importante que los trámites burocráticos y los procedimientos morosos sean superados estableciéndose mecanismos que agilicen los procesos.

Lo anteriormente anotado guarda relación con la experiencia de trabajo con la población más diversa y en particular la más necesitada abriendo posibilidades de impulsar el empoderamiento y la articulación de los derechos sociales de las poblaciones más vulnerables y excluidas²⁴.

2.3.3. Debilidades

En un periodo en el que se están produciendo cambios profundos tanto en los ámbitos de la sociedad como de las relaciones humanas en general a nivel internacional, como a nivel interno del país, la debilidad para el trabajo académico de investigación plantea la necesidad de desarrollar la actividad orientada a profundizar el conocimiento de la realidad social y sus problemas centrales y en ese sentido la Carrera de Trabajo Social requiere desarrollar políticas, planes y proyectos sistemáticos y de largo plazo para responder a las nuevas situaciones históricas.

24 Paneles de Análisis: Los Desafíos Históricos de la Carrera de Trabajo Social, La Paz, Agosto Septiembre 2019

La indiferencia ante temas y problemas emergentes de la globalización, la complejidad y la internacionalización de la comunicación y las relaciones sociales y culturales que ponen en cuestión las bases de las competencias investigativas, lo que obliga a impulsar y motivar en la comunidad de estudiantes y docentes un espíritu crítico y abierto a la investigación,

La poca atención heredada respecto al tema de la investigación y la limitada elaboración de políticas y planes sobre este asunto ha impedido e impide una mayor inserción, presencia y compromiso de docentes y estudiantes, a lo cual se agrega la inexistencia de incentivos efectivos para desarrollar las actividades de investigación que estén integralmente incorporadas en las actividades formativas en la Facultad de Ciencias Sociales y en la Carrera de Trabajo Social.

La situación antes descrita también se presenta porque no existen las condiciones e incentivos en las políticas nacionales y universitarias para dotar de presupuestos, recursos, orientados a implementar cursos, seminarios y medios destinados a una labor considerada fundamental en el ámbito académico junto a la profesionalización, la interacción y la extensión universitaria relacionada con la sociedad, las comunidades y las instituciones estatales y privadas vinculadas a la cuestión social.

La inexistencia y promoción de experiencias y proyectos de investigación interdisciplinaria y multidisciplinaria también influyen negativamente en el desarrollo de las potencialidades investigativas, a pesar de tener importantes iniciativas como el Instituto de Investigaciones y la Sociedad Científica Estudiantil.

Se estima que las tareas de investigación académica se han restringido a determinadas materias (Epistemología, Práctica I o Taller de Tesis) lo que incide en una baja actividad y destrezas relacionadas a las pesquisas del campo social, más aún cuando el número de estudiantes que se inscriben en Seminario de Tesis se ha ido reduciendo de manera cada vez más notoria

2.3.4. Amenazas

En relación al mercado laboral como a los espacios específicos del Trabajo Social no se han desarrollado iniciativas destinadas a la investigación y su profundización especialmente orientadas a la prospectiva de la labor profesional tomando en cuenta la dinámica y apertura de nuevos campos relacionados a los servicios, los cuidados y otros relacionados a los cambios en la estructura y características demográficas de Bolivia.

En la misma perspectiva de las transformaciones sociales, políticas y económicas se hace necesario explicar los aspectos centrales de la cuestión social, producción y reproducción de las formas que adopta la desigualdad social, la dominación política y los problemas de exclusión y discriminación en sus distintas facetas y manifestaciones, donde cobra importancia la investigación.

El no reconocimiento de la disciplina y la profesión del Trabajo Social en su orientación estratégica en relación a las políticas públicas y sociales relacionadas a la cuestión social de parte de instancias públicas y privadas, se ha convertido en una amenaza y desconocimiento de su importancia presente y futura y de los aportes realizados durante décadas en la

gestión de los sectores de la sociedad boliviana, donde resulta importante la investigación.

Desde distintas experiencias empíricas de trabajo y desempeño profesional y de las prácticas pre-profesionales se ha advertido la injerencia de profesionales y técnicos de otros campos de actividad académica de la investigación, que incursionan en tareas específicas de nuestro campo laboral, tal el caso de abogados, sociólogos, psicólogos u otros que, en su tarea prescinden de las particularidades y especialidades del Trabajo Social.

Este aspecto está acompañado muchas veces de la amenaza a las competencias y cualidades del Trabajo Social que se manifiesta cuando se dan tareas subsidiarias y secundarias a las y los profesionales cuando se emprenden las tareas de investigación en sus distintas fases, haciendo de la práctica disciplinaria una tarea solamente complementaria y de segundo orden.

Desde el punto de vista de las entidades gubernamentales e inclusive de sectores de la sociedad, organizaciones o comunidades que responden directamente a orientaciones políticas determinadas se establece la imposición y condicionamiento en las actividades de trabajo, intervención e investigación buscando determinados resultados o conclusiones distintas o alejadas de la realidad estudiada.

Otro aspecto que distorsiona y afecta las actividades de investigación en la formación académica está relacionado al plagio de textos y trabajos ya existentes y el uso inadecuado del internet, tanto en términos de utilizarlos y presentarlos dejando de lado su autoría y, en muchos casos, sin siquiera conocerlos o leerlos para su exposición y presentación. En ese sentido el uso acrítico de las fuentes del internet resulta una amenaza para el trabajo reflexivo de la investigación, además del déficit en el acceso y uso de otros medios tecnológicos.

2.4. Gestión de la Interacción Social

La interacción social universitaria, la práctica social y la intervención profesional tienen en la Carrera de Trabajo Social un patrimonio histórico que aporta sustancialmente en la trayectoria de la UMSA y de la Universidad Boliviana. Su gestión a lo largo del tiempo se ha enriquecido tomando en cuenta la reflexión, el debate y la particular importancia que se ha dado en la práctica y la vida de la Carrera.

Al ser incorporada estructuralmente en los documentos universitarios (Estatuto Orgánico), la interacción social es considerada una función fundamental que requiere de planificación, organización, dirección y control para que la acción universitaria permita una relación recíproca entre la Universidad y la sociedad retroalimentando su pertinencia y calidad.

La centralidad de la experiencia de la interacción y la intervención en la disciplina de Trabajo Social, permite aplicar y desarrollar todas las potencialidades de síntesis y articulación científica que no alcanzan a establecer otros campos de la actividad académica y universitaria. Su sistematización, como fase de integralidad con la formación profesional y la investigación se convierte en un eje estratégico de la más alta importancia.

2.4.1. Fortalezas

En la historia de la Carrera se ha acumulado una larga experiencia de las actividades integrales de la interacción social universitaria, que se han convertido en una capacidad institucional muy importante y que está relacionada directamente con las características centrales de la intervención social y las prácticas pre-profesionales que otorgan una alta calificación al respecto.

La vocación de servicio y vínculos con las distintas formas de la vida social, de organizaciones, familias, personas, comunidades, así como de instituciones públicas, privadas y del denominado tercer sector han permitido una sistematización, interpretación y organización de procedimientos, mecanismos y protocolos expeditos para la interacción social universitaria como acervo de prácticas y actividades especializadas del Trabajo Social.

De manera central la experiencia y trayectoria de las y los docentes de Trabajo Social es una fortaleza muy importante en la medida que ha significado un esfuerzo institucional acumulado en el tiempo y la potencialidad de transmisión, de aprendizajes, conocimientos, destrezas y vocación de los y las estudiantes en las tareas y actividades prácticas directas con la población.

La población atendida, la intervención comprometida y la dotación de servicios y solución a problemas prácticos a partir de la intervención profesional especializada y la acumulación de conocimientos, son una fortaleza que abre posibilidades de mejoramiento y potenciamiento constantes.

La Carrera de Trabajo Social cuenta con los medios y condiciones materiales, logísticas y profesionales en el área de interacción, intervención y prácticas que abren amplias perspectivas de aprovechamiento para la formación y especialización de los estudiantes en un proceso continuo de experiencia de campo.

La experiencia institucional y profesional es una posibilidad muy importante para el aprovechamiento de los estudiantes respecto a la generación de perspectivas efectivas de trabajo y experiencia en la medida que aprenden, desarrollan capacidades y competencias interpretativas, técnicas, humanas y éticas del relacionamiento social e individual.

2.4.2. Oportunidades

El reconocimiento de sectores, grupos e instituciones diversas de la sociedad, así como del gobierno Nacional, departamental y local y otras entidades avalan y permiten contar con ventajas sustanciales en relación a otras disciplinas y campos universitarios que sólo fragmentariamente desarrollan la interacción social como actividad recíproca y de intercambio de conocimientos y saberes.

La existencia y construcción histórica de convenios, acuerdos y otros mecanismos de relacionamiento institucional permite desarrollar sostenidamente acciones de intervención a la par de la apertura y recepción de poblaciones, grupos, familias y personas en condiciones de dificultad, exclusión, violencia, desigualdad, pobreza o discriminación que permiten la interacción e intercambio profesional.

Los cambios y transformaciones institucionales, legales al igual que las reformas sociales y culturales son una potencialidad para la expansión y fortalecimiento del Trabajo Social en los distintos ámbitos del Estado, a través de legislaciones vinculadas a las de carácter económico, social, político y cultural. Asimismo, las leyes de autonomías, educación, participación, control social y otras, abren espacios de interacción e intervención especializadas.

Los campos y las problemáticas sociales emergentes de la dinámica mundial en la comunicación, las tecnologías, la información y el conocimiento son también un potencial de oportunidad para la interacción del Trabajo Social con la población.

2.4.3. Debilidades

El poco o limitado trabajo de promoción, comunicación y explicación de las tareas, competencias y potencialidades del Trabajo Social y su pertinencia en las instancias institucionales de la administración pública, privada y en los sectores de la población que son susceptibles de la intervención y acción profesional de los especialistas y expertos en la profesión.

Un aspecto que incide negativamente en la percepción acerca de las labores de intervención está relacionado, en algunos casos, a la dedicación limitada, y la baja motivación de parte de sectores de estudiantes y docentes que trabajan lo que corresponde a la relación directa con los sectores y grupos poblaciones de interés y práctica especializada.

Otro aspecto que también tiene incidencia al respecto es la discontinuidad de las tareas a cumplir y del proceso integral de las prácticas y el poco o irregular seguimiento de las tareas correspondientes a la interacción social que requiere de un plan integral.

Los aspectos administrativos y burocráticos de las instancias de la Universidad influyen y generan reacciones negativas que suelen estar acompañadas de limitaciones en los aspectos relacionados a los presupuestos y recursos destinados a la interacción, así como a aspectos relacionados al ámbito logístico para el logro de las metas establecidas.

A nivel interno se presentan situaciones en las cuales no se asume y no se establece los roles y compromisos de parte de los estudiantes en torno al valor e importancia de la práctica pre-profesional y profesional, lo cual está relacionado a los procesos de enseñanza-aprendizaje que limitan o reducen la función activa y de autoestima de los actores centrales del proceso educativo.

2.4.4. Amenazas

La tendencia a desmerecer el trabajo profesional especializado del Trabajador Social de parte de instancias estatales nacionales, regionales o municipales se va convirtiendo en una amenaza manifiesta que restringe las potencialidades y competencias propias, a lo que se agrega, en algunos casos, la desconfianza o subestimación de parte de algunas autoridades o responsables de decisiones en los sectores públicos y sectores sociales.

En otros casos existe un desconocimiento o se produce un no reconocimiento interesado y prejuicioso por parte de grupos o entidades, acerca de la importancia de las tareas de interacción e intervención profesional por parte de grupos o entidades interesadas que dan preferencia a otras disciplinas y profesionales que no cuentan con la experticia correspondiente.

El mantener visiones atribuidas, coloniales y acrílicas del Trabajo Social se convierte también en una amenaza al desempeño y competencia de la profesión.

En otros casos se presenta una amenaza más estructural en la medida en que se prescinde o deja de considerar en las decisiones políticas, en la planificación sectorial o en las relaciones de trabajo o de servicios y atención pública de la importancia de la intervención y práctica social.

Desde distintas experiencias empíricas de trabajo y desempeño profesional y de las prácticas pre-profesionales se ha advertido la injerencia de profesionales y técnicos de otros campos de actividad académica en la intervención social que incursionan en tareas específicas de nuestro campo laboral, tal el caso de abogados, sociólogos, psicólogos u otros que, en su tarea prescinden de las particularidades y especialidades del Trabajo Social.

3. BASES NORMATIVAS E INSTRUMENTALES DE PLANIFICACIÓN

La construcción del PEI está sustentada por un conjunto de normas referidas al sector educativo y a la planificación estratégica, cuyo núcleo referencial es la Constitución Política del Estado; ya que define la conformación de la educación superior y su rol en el desarrollo del país, además de su enfoque de la educación (intra cultural, intercultural, plurilingüe) y el ejercicio de la autonomía universitaria.

El marco legal que brinda este espacio de acción y por supuesto reglamentado del Plan Estratégico Institucional, está determinado por las siguientes normas que le dan el sustento institucional y mandato político:

3.1. Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia

El nuevo rol del sistema universitario establecido en la CPE, señala que:

Capítulo Sexto, Educación, Interculturalidad y Derechos Culturales.

Sección I. Educación

Artículo 77.

- I. La educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla.

Sección II, Educación Superior

Artículo 91.

- I. La educación superior desarrolla procesos de formación profesional, de generación y divulgación de conocimientos orientados al desarrollo integral de la sociedad, para lo cual tomará en cuenta los conocimientos universales y los saberes colectivos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos.
- II. La educación superior es intra cultural, intercultural y plurilingüe, y tiene por misión la formación integral de recursos humanos con alta calificación y competencia profesional; desarrollar procesos de investigación científica para resolver problemas de la base productiva y de su entorno social; promover políticas de extensión e interacción social para fortalecer la diversidad científica, cultural y lingüística; participar junto a su pueblo en todos los procesos de liberación social, para construir una sociedad con mayor equidad y justicia social.
- III. La educación superior está conformada por las universidades, las escuelas superiores de formación docente, y los institutos técnicos, tecnológicos y artísticos, fiscales y privados.

Artículo 92.

- I. Las universidades públicas son autónomas e iguales en jerarquía. La autonomía consiste en la libre administración de sus recursos; el nombramiento de sus autoridades, personal docente y administrativo; la elaboración y aprobación de sus estatutos, planes de estudio y presupuestos anuales; y la aceptación de legados y donaciones, así como la celebración de contratos, para realizar sus fines y sostener y perfeccionar sus institutos y facultades. Las universidades públicas podrán negociar empréstitos con garantía de sus bienes y recursos, previa aprobación legislativa.
- II. Las universidades públicas constituirán, en ejercicio de su autonomía, la Universidad Boliviana, que coordinará y programará sus fines y funciones mediante un organismo central, de acuerdo con un plan de desarrollo universitario.

Artículo 93.

- I. Las universidades públicas serán obligatoria y suficientemente subvencionadas por el Estado, independientemente de sus recursos departamentales, municipales y propios, creados o por crearse.
- II. Las universidades públicas, en el marco de sus estatutos, establecerán los mecanismos de participación social de carácter consultivo, de coordinación y asesoramiento.
- III. Las universidades públicas establecerán mecanismos de rendición de cuentas y transparencia en el uso de sus recursos, a través de la presentación de estados financieros a la Asamblea Plurinacional Legislativa, a la Contraloría General y al Órgano Ejecutivo.
- IV. Las universidades públicas, en el marco de sus estatutos, establecerán programas

de desconcentración académica y de interculturalidad, de acuerdo a las necesidades del Estado y de las naciones y pueblos indígena originario campesinos.

- V. El Estado, en coordinación con las universidades públicas, promoverá en áreas rurales la creación y el funcionamiento de universidades e institutos comunitarios pluriculturales, asegurando la participación social. La apertura y funcionamiento de dichas universidades responderá a las necesidades del fortalecimiento productivo de la región, en función de sus potencialidades.

3.2. La Ley Avelino Siñani - Elizardo Pérez

Capítulo III.

Artículo 28. Educación Superior de Formación Profesional.

Es el espacio educativo de formación profesional, de recuperación, generación y recreación de conocimientos y saberes, expresada en el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la investigación y la innovación, que responde a las necesidades y demandas sociales, económicas, productivas y culturales de la sociedad y del Estado Plurinacional.

Artículo 29. Objetivos.

1. Formar profesionales con compromiso social y conciencia crítica al servicio del pueblo, que sean capaces de resolver problemas y transformar la realidad articulando teoría, práctica y producción.
2. Desarrollar investigación, ciencia, tecnología e innovación para responder a las necesidades y demandas sociales, culturales, económicas y productivas del Estado Plurinacional, articulando los conocimientos y saberes de los pueblos y naciones indígena originario campesinas con los universales.
3. Garantizar el acceso democrático al conocimiento, con sentido crítico y reflexivo.
4. Garantizar programas de formación profesional acorde a las necesidades y demandas sociales y políticas públicas.
5. Recuperar y desarrollar los saberes y conocimientos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afro bolivianas.

3.3. Ley Marco De Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez” N°031

Artículo 84. (Educación)

- I. La distribución de competencias entre el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas en materia de educación deberá ser regulada por una ley especial, al constituirse la educación en la función suprema y primera responsabilidad del Estado, siendo ésta unitaria, pública y universal, por lo tanto, tiene la obligación

de garantizarla y establecer las políticas. La gestión del Sistema de Educación es concurrente con las entidades territoriales autónomas de acuerdo al Numeral 2 del Parágrafo II del Artículo 299 de la Constitución Política del Estado.

CPE (Artículo 299. II. Las siguientes competencias se ejercerán de forma concurrente entre el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas: 2. Gestión del sistema de salud y educación y ... a consideración del PEI (3. Ciencia, tecnología e investigación).

IV. La ley especial en materia de educación regulará el desarrollo curricular descolonizador tomando en cuenta las características espirituales, territoriales, lingüísticas, culturales, sociales, económicas y políticas en cada entidad territorial autónoma.

3.4. Estatuto Orgánico del Sistema Universitario Boliviano

Fines, objetivos y principios del Sistema de la Universidad Boliviana

El Estatuto Orgánico del Sistema Universitario Nacional²⁵ señala los fines de la Universidad Pública, relacionados con el desarrollo de la conciencia nacional, la idoneidad profesional, el desarrollo de la ciencia y la tecnología, la liberación nacional y el desarrollo cultural, técnico y social de los trabajadores.

1. Contribuir a la creación de la conciencia nacional, a partir del conocimiento de la dependencia y explotación del país.
2. Formar profesionales en el conocimiento científico, humanístico, tecnológico y cultural, que respondan a las necesidades del desarrollo nacional y regional.
3. Asimilar, crear y desarrollar la ciencia y la tecnología mediante la investigación de la realidad, dirigida a su transformación.
4. Articular la tarea científico-cultural con los intereses populares, en la lucha por la liberación nacional.
5. Organizar y mantener Institutos destinados al desarrollo cultural, técnico y social de los trabajadores (Artículo 9).

Los objetivos de la Universidad Pública Boliviana tienen que ver básicamente con las actividades académicas y de investigación, el compromiso social y la defensa de la autonomía universitaria.

1. Planificar y coordinar las actividades académicas, investigación e interacción social.
2. Crear condiciones para investigar y analizar la realidad boliviana.
3. Formar profesionales con profundo sentido social e histórico.
4. Investigar, enriquecer y desarrollar la cultura nacional - popular.
5. Defender los recursos humanos y naturales del país.
6. Mejorarla formación pedagógica y científica del docente universitario.

25 II Congreso Interno 2005.

7. Contribuir a la planificación para integrar el sistema educativo nacional.
8. Defender los principios básicos que inspiran y sustentan la existencia de la universidad pública boliviana.
9. Fortalecer los vínculos de las universidades públicas bolivianas con las de América Latina y con las universidades y centros culturales del mundo.
10. Generar ingresos propios y distribuirlos para fomentar el crecimiento de las universidades del sistema.

La Universidad Boliviana, constituida por una red académica que aglutina a instituciones universitarias del país con carácter público y autónomo, se constituye en la organización encargada del desarrollo de la cultura de la sociedad, debe responder a las necesidades de la colectividad y la dinámica del desarrollo social, cultural, científico y tecnológico del país y allí radica su importancia. El sistema de la Universidad Boliviana está conformado por once universidades públicas, autónomas y tres del régimen especial con relacionamiento académico.

De acuerdo con el Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, la misión de la Universidad Pública Boliviana es desarrollar sus actividades de acuerdo con una planificación y la coordinación universitaria, que se constituyen en principios del trabajo académico e institucional para lograr los objetivos estratégicos en la educación superior.

Reconoce la vigencia de las universidades públicas, autónomas e iguales en jerarquía respecto de sus tareas académicas e institucionales.

Los Principios académicos, institucionales y de política educativa en la Universidad Boliviana son los siguientes:

- La autonomía e igualdad jerárquica de las universidades públicas que la integran.
- El cogobierno paritario docente – estudiantil
- La inviolabilidad de los recintos y predios universitarios y la independencia ideológica de docentes y estudiantes.
- El fuero universitario como garantía de la independencia ideológica de docentes y estudiantes y la libre confrontación de ideas.
- La enseñanza universitaria nacional y científica por su contenido, y democrática por su forma.
- La libertad de cátedra.
- La libertad de investigación
- La libertad de estudio.
- La libertad académica.
- La interdisciplinariedad.
- La relación con el entorno.
- La integridad ética

3.5. Sistema de Planificación Integral

3.5.1. Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE)

Artículo 1. (Objeto de la ley).

La presente Ley tiene por objeto establecer el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien.

Artículo 2. (Sistema de planificación integral del Estado y sus subsistemas)

I. Es el conjunto organizado y articulado de normas, subsistemas, procesos, metodologías, mecanismos y procedimientos para la planificación integral de largo, mediano y corto plazo del Estado Plurinacional, que permita alcanzar los objetivos del Vivir Bien a través del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, para la construcción de una sociedad justa, equitativa y solidaria, con la participación de todos.

II. El Sistema de Planificación Integral del Estado, está conformado por los siguientes subsistemas:

- Planificación.
- Inversión Pública y Financiamiento Externo para el Desarrollo Integral.
- Seguimiento y Evaluación Integral de Planes.

“**Planificación sectorial de desarrollo integral.** Articula las propuestas del sector y del conjunto de las entidades, instituciones y empresas públicas bajo tuición, sujeción o dependencia del Ministerio cabeza de sector, de forma simultánea y complementaria, de acuerdo a lo establecido en la planificación nacional de largo y mediano plazo. Comprende procesos de planificación multisectorial de articulación y coordinación de acciones entre los diferentes sectores.”

“...**Planificación estratégica institucional.** Determina las acciones institucionales específicas para alcanzar las metas y resultados definidos en la planificación de mediano plazo...”

Artículo 9. (Control gubernamental a la planificación).

Los planes de largo, mediano y corto plazo, así como sus resultados, serán objeto de la supervisión y control externo posterior en el marco de los Artículos 213 y 217 de la Constitución Política del Estado, con el acceso irrestricto a la información por parte de cualquier entidad e institución para verificar los avances y logros en las metas, resultados y acciones en términos de eficacia, eficiencia, efectividad y economicidad, así como su articulación y concordancia con el Plan de Desarrollo Económico y Social.

Artículo 12. (Responsables de la planificación integral del Estado).

Los responsables de la planificación integral del Estado son los siguientes:

Planificación Institucional. Las entidades públicas del Estado Plurinacional definidas en el Artículo 4 de la presente Ley, son las responsables de la planificación desde una perspectiva institucional.

Artículo 13. (Alcance del subsistema de planificación).

- I. El Subsistema de Planificación (SP) está constituido por el conjunto de planes de largo, mediano y corto plazo de todos los niveles del Estado Plurinacional, y se implementa a través de lineamientos, procedimientos, metodologías e instrumentos técnicos de planificación.
- II. La planificación de largo plazo, con un horizonte de hasta veinticinco (25) años, está constituida por el Plan General de Desarrollo Económico y Social para Vivir Bien (PGDES).
- III. La planificación de mediano plazo, con un horizonte de cinco (5) años, está constituida por:

El Plan de Desarrollo Económico y Social en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien (PDES).

Los Planes Estratégicos Institucionales (PEI).

La planificación de corto plazo está constituida por los Planes Operativos Anuales (POA) y los planes anuales de ejecución de las empresas públicas con un horizonte de un (1) año, y por los Planes Inmediatos con una duración de hasta dos (2) años.

Artículo 19. (Planes estratégicos institucionales).

- I. Los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) permiten a cada entidad o institución pública establecer, en el marco de sus atribuciones, su contribución directa a la implementación del PDES, PSDI, PEM o PTDI según corresponda, y se elaborarán de forma simultánea y coordinada con los planes de mediano plazo.
- II. Los Planes Estratégicos Institucionales tendrán la siguiente estructura y contenido mínimo:
 - Enfoque político. Comprende la visión política institucional en el marco del PDES, PSDI, PEM o PTDI, según corresponda.
 - Diagnóstico. El diagnóstico interno y externo de la entidad o institución, que identifica el análisis del contexto externo y las capacidades institucionales, para avanzar en el cumplimiento de los retos del PDES, PSDI, PEM o PTDI, según correspondaObjetivos y estrategias institucionales.
 - Planificación. Es la propuesta institucional para contribuir a la implementación del PDES, PSDI, PEM o PTDI, según corresponda.
 - Presupuesto total quinquenal. Los criterios principales para la formulación del Plan Estratégico Institucional, son los siguientes:

- Todas las entidades o instituciones públicas realizan la formulación de su PEI.
- Los planes estratégicos de las entidades o instituciones públicas bajo tuición de un Ministerio o de una Entidad Territorial Autónoma, se articularán de forma directa a los PSDI, a los PEM o los PTDI, según corresponda.
- Los PEI incorporan actividades estratégicas de gestión pública a ser desarrolladas por las entidades o instituciones del sector público, para contribuir al cumplimiento del PDES, PSDI, PEM o PTDI, según corresponda. Los Ministerios cabezas de sector o las Entidades Territoriales Autónomas, integrarán sus actividades institucionales estratégicas en el marco del PSDI o PTDI

Los procedimientos para la elaboración e implementación del Plan Estratégico Institucional son:

- Formulación y coordinación del PEI en el marco de las atribuciones de la entidad con la participación de todas las áreas organizacionales de la misma, y su articulación con el PSDI, o PEM, según corresponda, en el mismo plazo previsto para la formulación de los PSDI, PEM o PTDI.
 - Las entidades o instituciones públicas elaborarán su PEI de forma articulada, simultánea y compatible al PSDI, PEM o PTDI que corresponda.
 - La aprobación de los PEI de las entidades o instituciones bajo tuición o dependencia de un ministerio u otra institución tutora, se efectuará por la Máxima Autoridad Ejecutiva que ejerce tuición bajo su responsabilidad.
1. La aprobación de los PEI de las entidades, instituciones que no estén bajo tuición de ninguna instancia superior y de las Entidades Territoriales Autónomas, se efectuará por la Máxima Autoridad Ejecutiva bajo su responsabilidad. Los PEI aprobados serán remitidos directamente al Órgano Rector para el análisis de su concordancia y compatibilización con el PDES.
 2. La aprobación del PEI se realizará con la norma legal que corresponda a cada entidad.
 3. El seguimiento a la ejecución del PEI articulado al Subsistema de Seguimiento y Evaluación Integral de Planes, se realizará en coordinación con el Órgano Rector del SPIE.

Artículo 23. (Planes operativos anuales).

- I. Los Planes Operativos Anuales (POA) son la programación de acciones de corto plazo de cada entidad pública señalada en el Artículo 4 de la presente Ley, y son aprobados por la Máxima Autoridad Ejecutiva correspondiente.
- II. El Plan Operativo Anual contemplará la estimación de tiempos de ejecución, los recursos financieros necesarios, la designación de responsables, así como las metas, resultados y acciones anuales.
- III. Las Máximas Autoridades Ejecutivas de las entidades públicas señaladas en el

Artículo 4 de la presente Ley, podrán realizar ajustes al Plan Operativo Anual, para el cumplimiento de las metas y resultados de gestión, concordantes con el Plan Estratégico Institucional y la planificación de mediano plazo, conforme a normativa vigente.

- IV. Las entidades públicas podrán formular un presupuesto plurianual de manera articulada a la planificación de mediano y corto plazo, de acuerdo a normativa. V. Los Planes Operativos Anuales serán integrados por las entidades competentes, en las Plataformas del SPIE, de acuerdo a lineamientos del Órgano Rector del SPIE.

Artículo 27. (Alcance del subsistema de seguimiento y evaluación integral de planes).

- I. El Subsistema de Seguimiento y Evaluación Integral de Planes (SEIP) es el conjunto de lineamientos, metodologías, procedimientos e instrumentos técnicos orientados a sistematizar, analizar y evaluar el cumplimiento de las metas, resultados y acciones de los planes de largo, mediano y corto plazo.
- II. Este subsistema permite verificar los avances y logros en las metas, resultados y acciones, examinando la efectividad de las mismas, optimizando la asignación de los recursos financieros, y estableciendo las acciones correctivas oportunas para la efectiva implementación de los planes.

Artículo 29. (Seguimiento integral)

- I. El Órgano Rector del Sistema de Planificación Integral del Estado, realizará el seguimiento integral al PGDES y al PDES a través de la aplicación del SEIP, en coordinación y con la participación de las entidades públicas señaladas en el Artículo 4 de la presente Ley, y la normativa específica.
- II. El seguimiento integral a los planes de largo, mediano y corto plazo, estará a cargo de las Máximas Autoridades Ejecutivas de las entidades públicas señaladas en el Artículo 4 de la presente Ley, en coordinación con el Órgano Rector del Sistema de Planificación Integral del Estado, a través de la aplicación del SEIP y de acuerdo a normativa específica.

Artículo 30. (Reportes).

- I. Para el seguimiento integral a la planificación del largo, mediano y corto plazo, se generarán reportes periódicos y anuales respecto a la implementación de los planes, que establecerán los avances de las metas, resultados y acciones previstas en éstos. La periodicidad será establecida por el Órgano Rector del SPIE, según corresponda.
- II. El reporte de gestión para el seguimiento integral a la planificación de mediano y corto plazo, en el marco del SEIP, deberá presentar entre otros, la siguiente información en tiempo real y en línea:
- Ejecución física de las metas, resultados y acciones, incluyendo la relación entre lo programado y ejecutado.
 - Ejecución financiera de las metas, resultados y acciones, incluyendo la relación entre lo programado y ejecutado.

- Relación de avances en las metas, resultados y acciones.

Sistema de Programación de Operaciones – SPO - R.S. 216784

El Sistema de Programación de Operaciones es un conjunto de normas y procesos que permite planificar las actividades a corto plazo, establecer el presupuesto para su ejecución y evaluar parcial y totalmente, interna y externamente la calidad de la gestión. En este marco, el Sistema demanda a cada entidad pública:

1. Formular objetivos de gestión concordantes con planes y políticas de desarrollo generadas por el Sistema Nacional de Planificación y de Inversión Pública.
2. Establecer las operaciones necesarias para lograr los objetivos de gestión,
3. Especificando plazos para su inicio y su finalización.
4. Estimar los recursos humanos, materiales y de servicios para las operaciones establecidas.
5. Determinar las unidades ejecutoras, responsables de la ejecución de las
6. Operaciones programadas.
7. Definir indicadores de eficacia y eficiencia con la finalidad de evaluar las
8. Operaciones ejecutadas.

3.6. Mandato Político Institucional y Estratégico

3.6.1. Agenda Patriótica 2025

El Presidente del Estado Plurinacional Evo Morales Ayma, en agosto del año 2012 y posteriormente en la Asamblea Legislativa Plurinacional el 22 de enero de 2013, presentó los 13 Pilares de la “agenda patriótica 2025” Bolivia digna y soberana²⁶ con motivo de la celebración del Bicentenario de la liberación del país del yugo colonial, orientado a áreas críticas que se deben superar para el “vivir bien” de la población boliviana.

Estos ejes se constituyen en orientaciones fundamentales de una Agenda de Desarrollo para el Estado Plurinacional y sus instituciones, la población boliviana y la sociedad civil en su conjunto.

- **Salud, Educación y Deporte para la Formación de un Ser Humano Integral:** El Estado Plurinacional de Bolivia tiene la obligación de proveer y garantizar servicios de educación pública y gratuita, así como servicios de salud accesibles, estatales, gratuitos, de calidad y calidez que protejan y brinden salud, bien estar y felicidad a todo el pueblo boliviano, así como la práctica de los deportes, y contribuyan al nuevo ser humano integral.
- **Soberanía Científica y Tecnológica con Identidad Propia:** Bolivia tiene que desarrollar innovación, conocimiento y tecnología en las áreas estratégicas, en

26 Agenda Patriótica 20-25

las áreas productivas y en la de servicios, complementando nuestros saberes tradicionales, nuestra riqueza en técnicas y tecnologías locales y nuestra creatividad social y profesional con la ciencia moderna.

- **Soberanía y Transparencia en la Gestión Pública bajo los Principios de No Robar, No Mentir y No Ser Flojo:** Debemos tener claro que no puede haber Estado fuerte si no hay transparencia, ética y moral en la Administración pública. Un Estado con funcionarios públicos injustos, corruptos, oportunistas, ladrones y flojos es un Estado anti patria. La patria es justicia y verdad, es solidaridad y respeto, es comunidad, es complementariedad, la patria es equidad.

En general, la articulación estratégica del sector de educación está inmersa en el Sector Educación y Deporte para la Formación de un Ser Humano Integral, es decir, que la articulación de la carrera de es con la Agenda Patriótica 2025 está focalizada en el tercer pilar, donde se establece las orientaciones, líneas de acción y metas en relación a los temas de educación en general y formación técnica en particular.

Por último, al formar parte de la estructura del Sistema Educativo Del Estado Plurinacional de Bolivia e institución fiscal, también se relaciona con el Pilar N° 11, referida a la Soberanía y Transparencia en la Gestión Pública bajo los Principios de no robar, no mentir y no ser flojo, esto implica que un Estado fuerte solo se concibe si hay transparencia, ética y moral en la Administración pública.

3.6.2. Plan Quinquenal de Desarrollo Integral para Vivir Bien 2016 – 2020

El Plan de Desarrollo Económico y Social, tiene como uno de sus principales propósitos la democracia participativa para la toma de decisiones políticas, económicas y sociales en la perspectiva del Vivir Bien y en la construcción de un nuevo Estado sustentado en la presencia y el poder efectivo de los pueblos originarios y de los movimientos sociales, al igual que de las organizaciones ciudadanas y comunitarias, implica cambiar el poder tradicional excluyente e instaurar el poder social incluyente.

El Ministerio de Planificación del Desarrollo – MPD es el encargado de formular el Plan de Desarrollo Económico y Social del Estado Plurinacional Comunitario de Bolivia y sus respectivos objetivos y orientaciones. Para las gestiones 2016 – 2020 plantea el fortalecimiento y construcción armónica del Estado Plurinacional de Bolivia, en general y en particular en el sector educativo propone los siguientes pilares, desafíos y estrategias de mediano y largo plazo.

Pilar 3: Educación, salud y deportes para la formación de un ser humano integral

El Estado Plurinacional de Bolivia tiene la obligación de proveer y garantizar servicios de educación pública y gratuita, que contribuya... a la formación del nuevo ser humano integral... orientada a partir de lo siguiente:

- Una educación descolonizadora, des-patriarcalizadora, liberadora, intra e intercultural, comunitaria, crítica y transformadora.

- Un acceso universal a la diversidad de prácticas deportivas para generar hombres y mujeres nuevos que transformen y construyan este nuevo Estado.

Desafíos Al 2020

- Consolidación el Modelo Educativo Socio comunitario Productivo.
- Profundizar acciones para garantizar el acceso universal en la educación regular, alternativa y especial. En la educación superior se debe ampliar la oferta hacia la educación técnica y tecnológica.
- Se requiere orientar mayores esfuerzos a la promoción y democratización del deporte con la ampliación de la infraestructura y equipamiento para las diferentes disciplinas Promover la formación profesional de la actividad deportiva.

Estrategias

Meta 3. El 100% de las bolivianas y bolivianos cuentan con acceso a servicios de educación básica, técnica y superior públicos y gratuitos, así como para la creación del arte y la cultura.

- Promover el acceso, permanencia y conclusión en una educación para todos a lo largo de la vida con equidad y equiparación de oportunidades.

Meta 4. Bolivia cuenta con infraestructura, materiales de formación e investigación y equipamiento, así como educadores, profesores, capacitadores, profesionales y científicos de notable formación

- Brindar una educación de calidad consolidando la implementación del Modelo Educativo Socio-comunitario Productivo (MESCP).
- Desarrollar una educación técnica, tecnológica orientada a la producción intelectual y material, al trabajo creador
- Desarrollar la educación intracultural, intercultural y plurilingüe promoviendo la valoración y respeto recíproco entre culturas.
- Institucionalización de las instancias de participación social comunitaria y a la relación armónica de los sistemas de vida, base fundamental del desarrollo de la educación.

Desafíos al 2020

- Promover la transparencia en la administración pública

Meta 1. Servidores Públicos Éticos, Competentes y comprometidos con el pueblo

Estrategias

- Gestión de Talento Humano basado en el reconocimiento de las buenas prácticas con ética pública.
- Información confiable, útil, oportuna, relevante y accesible sobre el talento humano en las entidades de la administración pública.

- Carrera Administrativa integrada, inclusiva e intercultural.
- Reconocimiento de saberes y prácticas laborales en la Administración Pública.
- Lucha Contra la Corrupción (Ama suwa: no robar)
- Transparencia en la gestión pública (Ama llulla: no mentir; Ama quilla: no seas flojo)

3.6.3. Plan de Desarrollo Económico y Social del Departamento de La Paz – PDDDES – LP²⁷

El propósito del Plan de Desarrollo Económico y Social del Departamento de La Paz es impulsar, orientar y coordinar el crecimiento sostenido de este Departamento, a través de la priorización de proyectos de impacto articulados a las estrategias, políticas y pilares del Plan Nacional de desarrollo: Bolivia Digna, Productiva, Soberana y Democrática para “Vivir Bien”, mediante los siguientes ejes

1. La Paz Digna:

Desarrollo Humano integral con igualdad de oportunidades y equidad en el acceso a la salud, educación, servicios básicos, protección social, derechos culturales y seguridad ciudadana.

2. La Paz Democrática:

Desarrollo institucional y gestión autonómica afectiva, busca instituciones fortalecidas, desconcentradas con transparencia y capacidad de coordinación.

3.7. Plan Estratégico Institucional de la Universidad Mayor de San Andrés²⁸

Misión de la UMSA

La UMSA produce conocimiento científico, tecnológico y cultural, pertinente y relevante, inter y transdisciplinario, que revaloriza los saberes ancestrales y promueve políticas públicas, respondiendo a la demanda y necesidades locales, regionales y nacionales, hacia un desarrollo sostenido.

Forma profesionales, altamente calificados, con compromiso y responsabilidad social, con reflexión y pensamiento crítico, emprendedores y constructores de una sociedad justa e inclusiva. Promueve la interacción con el Estado, la sociedad y la comunidad científica y académica internacional, impulsando la progresiva transformación y búsqueda conjunta de innovadoras soluciones; impulsando la progresiva mejora de calidad de vida de la población, preservando el medio ambiente y fortaleciendo la identidad cultural.

Visión de la UMSA

Hacia el 2030 la UMSA es una universidad con acreditación internacional, reconocida y valorada por el Estado y la Sociedad por su contribución a la generación de conocimiento y formación de profesionales de clase mundial, responsabilidad y compromiso social, y un plantel de profesores e investigadores de excelencia, cuya docencia e investigación es

²⁷ Plan de Desarrollo Departamental- Gobierno Autónomo Departamental de La Paz.

²⁸ Plan Estratégico Institucional de la UMSA.

pertinente y valorada. Lidera la revolución del pensamiento y la generación, transformación y difusión del conocimiento al servicio de la sociedad y la humanidad.

Objetivos del Plan Estratégico Institucional de la UMSA hacia el 2030

1. Lograr la acreditación internacional de la UMSA.
2. Consolidar procesos nacionales e internacionales de movilidad e integración.
3. Liderar el desarrollo regional y nacional, consolidándose como entidad estratégica, mediante propuestas de políticas de Estado, producto de la investigación científica.
4. Generar conocimiento científico promotor del desarrollo de políticas públicas.
5. Innovar un modelo de aseguramiento de la calidad de la educación superior.

Ejes y Líneas Estratégicas del PEI – UMSA

CUADRO: Ejes y líneas Estratégicas del PEI – UMSA 2015-2016 CON VISIÓN AL 2030

N°	Transversal	Eje Estratégico	Línea estratégica
1		1) Excelencia académica	Formación de grado académico Formación de postgrado académico
2		2) Investigación científica, tecnológica e innovación, con pertinencia social	Desarrollo científico para la activación del desarrollo nacional y aporte a la construcción de políticas públicas
3		3) Interacción social con responsabilidad y compromiso	Relacionamiento Inter institucional Información, comunicación y difusión social Responsabilidad y compromiso social Cultura y deporte
4		4) Gestión de calidad con eficiencia organizacional	Organización institucional de excelencia acorde a los desafíos del nuevo milenio Gestión y cultura de calidad Gestión administrativa económica y financiera, efectiva y desburocratizada Transparencia y efectividad en la gestión de recursos Infraestructura y tecnologías de información y comunicación

Fuente: Elaboración propia en base al PEI de la UMSA

4. PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

4.1. Derechos Humanos y Dignidad Humana

Trabajo Social se basa en el respeto al valor y dignidad inherentes a toda persona, y a los derechos que de ello se desprenden. Los trabajadores sociales deben apoyar y defender la integridad y bienestar físico, psicológico, emocional y espiritual de cada persona. Esto significa:

1. **Respetar** el derecho a la autodeterminación- Las y los trabajadores sociales deben respetar y promover el derecho de las personas a elegir por sí mismas y a tomar sus propias decisiones, sea cuales sean sus valores y opciones de vida, siempre que no amenacen los derechos e intereses legítimos de otros.
2. **Promover** el derecho a la participación- Las y los trabajadores sociales deben promover el compromiso pleno y la implicación de los usuarios para reforzarles en la toma de decisiones y acciones que afectan a sus vidas.
3. **Tratar** a cada persona como un todo- Las y los trabajadores sociales deben intervenir con la persona en su totalidad, con la familia, la comunidad, el entorno social y natural, y tener en cuenta todos los aspectos que influyen en la vida de una persona.
4. **Identificar** y desarrollar sus fortalezas. Las y los trabajadores sociales deben concentrarse en el potencial de las personas, grupos y comunidades y promover su empoderamiento.

4.2. Justicia Social

Las y los trabajadores sociales tienen la responsabilidad de promover la justicia social, en relación con la sociedad en general, y con las personas con las que trabajan. Esto significa:

1. **Desafiar** la discriminación negativa. Las y los trabajadores sociales tienen la responsabilidad de oponerse a la discriminación por razones de capacidad, edad, cultura, género o sexo, estado civil, estatus socioeconómico, opiniones políticas, color de la piel u otras características físicas, orientación sexual o ideas religiosas.
2. **Reconocer** la diversidad. Las y los trabajadores sociales deben reconocer y respetar la diversidad étnica y cultural de las sociedades con las que trabajan, teniendo en cuenta las diferencias individuales, familiares, grupales y comunitarias.
3. **Distribuir** los recursos equitativamente. Las y los trabajadores sociales deben asegurarse de que los recursos de los servicios sociales se distribuyan de forma justa de acuerdo a la necesidad.
4. **Oponerse** a las políticas y acciones injustas. Las y los trabajadores sociales tienen el deber de llamar la atención de sus empleadores, legisladores, políticos y de la sociedad en general sobre aquellas situaciones en las que los recursos son inadecuados o cuando la distribución de recursos, políticas y prácticas son opresivas,

injustas o perjudiciales.

- 5. Trabajar** en solidaridad. Las y los trabajadores sociales tienen la obligación de oponerse a las situaciones sociales que contribuyen a la exclusión social, estigmatización o subyugación, y trabajar hacia una sociedad inclusiva.

4.3. Misión de la Carrera

La carrera de Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales, de la UMSA, integrada al Sistema Público de la Educación Universitaria Boliviana forma profesionales en niveles de pre y post grado, altamente calificados, comprometidos con la construcción de una sociedad más justa e inclusiva, con capacidad de responder con ética y profesionalidad en un contexto dinámico y cambiante.

Docencia a través del proceso de enseñanza y aprendizaje, con permanente actualización y con alto nivel académico.

Investigación Social de hechos y procesos sociales a nivel micro y macro relativos al ámbito disciplinario y transdisciplinario.

Interacción social mediante las prácticas Pre profesionales, las modalidades de graduación, programas y proyectos sociales de intervención social, gestión social, administración de políticas y servicios sociales

4.4. Visión de la Carrera

Unidad Académica con acreditación internacional reconocida por su aporte a la sociedad con la formación de profesionales de excelencia y compromiso social, la generación y difusión de conocimientos que sustentan procesos de interacción social orientados a la transformación social, en el marco de la igualdad, equidad, justicia, democracia y el respeto a los derechos humanos.

El plantel docente conformado por profesionales de reconocida trayectoria académica, comprometidos con la cualificación permanente de su labor, promueven una educación de calidad, el desarrollo de competencias e inculcan valores y principios en los procesos formativos.

4.5. Objetivo General del PEI

Contar con un documento institucional que guíe y oriente las políticas, planes y proyectos así como las actividades y procesos de la Carrera de Trabajo Social de la UMSA, con miras a construir una carrera con calidad en la formación profesional, investigación e interacción social académica para el periodo 2020 – 2025.

4.5.1. Objetivos Específicos

- Desarrollar el fortalecimiento institucional y administrativo de la Carrera de Trabajo Social para implementar el Plan de Mejora propuesto en la Autoevaluación y las recomendaciones de los acreditadores externos en la perspectiva de tener una

gestión de calidad y eficiencia.

- Impulsar la aplicación plena del nuevo Plan Académico para asegurar la formación profesional de trabajadores sociales calificados y capaces de enfrentar los desafíos del siglo XXI, con visión crítica, compromiso social y pensamiento reflexivo.
- Promover políticas y proceso de investigación en el área del trabajo social con amplia participación de docentes y estudiantes tanto en el pre- grado como en el postgrado en la perspectiva de brindar respuestas a las problemáticas actuales y emergentes en la realidad social boliviana,
- Generar políticas y proceso de interacción social en la Carrera de Trabajo Social tomando en cuenta la experiencia de la Unidad de Prácticas pre-profesionales para proponer e implementar acciones participativas con los actores sociales en la marco de brindar respuestas a sus demandas a partir de sus propias potencialidades.

4.6. Ejes Estratégicos y Área de Intervención

4.6.1. Estrategias y Áreas de Intervención

ESTRATEGIAS	AREAS DE INTERVENSION
INSTITUCIONALIDAD	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificación Participativa 2. Participación Docente Estudiantil 3. Consejo de Carrera 4. Comunicación 5. Coordinación
CALIDAD ACADEMICA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formación Curricular 2. Calidad 3. Rendimiento 4. Docentes 5. Estudiantes 6. Postgrado
INVESTIGACION	<ol style="list-style-type: none"> 1. Interdisciplinar 2. Problemáticas 3. Participación Docente Estudiantil 4. Postgrado 5. Tesis 6. Temas
INTERACCION SOCIAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Practicas pre-profesionales 2. Intervención profesional 3. Sistematización 4. Relaciones con Actores Sociales 5. Convenios con instituciones, organizaciones

4.6.2. Objetivos Estratégicos según Área de intervención por Ejes Estratégicos

EJES ESTRATÉGICOS	AREAS DE INTERVENCIÓN	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES	PRODUCTO	ACCIONES
I N S T I T U C I O N A L I D A D	1. Planificación participativa	Impulsar la participación docente estudiantil en la toma de decisiones Institucionales de la Carrera.	Garantizar el cumplimiento de las normas universitarias de planificación participativa en la vida institucional.	4 agendas para la planificación 4 reuniones trimestrales 4 actas de las reuniones 4 informes de las reuniones	Documento de planificación anual de actividades de la Carrera.	Reuniones de la comisión docente - estudiantil de planificación participativa.
	2. Participación democrática docente estudiantil	Cumplir los Reglamentos universitarios que aseguran el ejercicio democrático del cogobierno docente estudiantil	Socializar los reglamentos universitarios inherentes al co-gobierno en la comunidad docente estudiantil.	2 seminarios de socialización con docentes por año 4 seminarios de socialización con estudiantes por año	Compendio de reglamentos	Entrega del compendio de reglamentos a docentes y estudiantes Desarrollo de reuniones docentes, para
			Incorporar las demandas docente estudiantiles para fortalecer los procesos de planificación.	Registro de demandas y sugerencias de docentes Registro de demandas y sugerencias de estudiantes	Matriz de demandas de docentes y estudiantes	Convocar semestralmente a reuniones de docentes por áreas. Convocar semestralmente a reuniones de estudiantes del cuerpo de delegados.
			Asegurar el funcionamiento del HCC y de las comisiones docentes para aprobar la planificación anual	3 convocatorias anuales a la reunión de la comisión con el Consejo de Carrera 3 actas de las reuniones 3 informes	Resolución del HCC de aprobación de la planificación anual.	Presentación de la planificación anual por parte de la comisión al HCC. Explicación y aprobación de los instrumentos de seguimiento. El HCC presenta cronograma de socialización de la planificación anual.

I N S T I T U C I O N A L I D A D						analizar los reglamentos.
						Desarrollo de reuniones estudiantiles por cursos.
			Garantizar la elección de instancias de cogobierno oportunamente	1 elección para dirección de carrera, cada 3 años. 1 elección para representantes docentes a las instancias de cogobierno cada 2 años 1 elección para centro de estudiantes y representantes estudiantiles a las instancias de cogobierno cada 2 años.	Convocatorias emitidas con anticipación de 60 días a la conclusión de mandatos.	Desarrollo de procesos electorales Presentación de informes de los Comités Electorales a las instancias matrices
	3. Consejo de Carrera	Garantizar su funcionamiento para la toma de decisiones en el marco de las normas universitarias	Efectivizar el respeto a la autonomía de cada uno de los estamentos de cogobierno. Realizar reuniones regulares del HCC.	Resoluciones de aprobación de las decisiones propias de cada estamento Número de citaciones Registro de asistentes y Actas del Consejo Número de Resoluciones	Informe de acreditación de las instancias matrices de cada estamento. Resoluciones del HCC, referidas al funcionamiento de la Carrera	Reconocimiento pleno de la legitimidad y legalidad de la representación de cada estamento.
	4. Comunicación	Difundir las actividades y decisiones institucionales para el conocimiento de la comunidad docente estudiantil garantizando la transparencia.	Asegurar la participación efectiva de la comunidad docente estudiantil a través de asambleas por estamentos.	Registros de asistentes y actas de la Asamblea Docente Estudiantiles Registros de asistentes y actas de la Asamblea por estamentos	Resoluciones de asambleas por estamento. Resoluciones de la asambleas generales docente estudiantiles.	Convocatorias a asambleas generales docente estudiantiles en casos de emergencia institucional.

I N S T I T U C I O N A L I D A D	5. Coordinación	Establecer la política de comunicación del HCC.	Difundir y publicar todas las decisiones adoptadas por el Consejo de Carrera para conocimiento de docentes y estudiantes	Estrategias y líneas de acción de comunicación	Resoluciones y documentos de trabajo que establecen la política de comunicación del HCC.	Convocatorias a asambleas por estamentos
		Implementar niveles y mecanismos de coordinación en la Carrera de Trabajo Social	Impulsar la participación docente estudiantil en la vida académica e institucional de la Carrera	Conformar 2 comisiones de trabajo por área y nivel	Resoluciones y documentos de trabajo de las comisiones docente estudiantiles	Generar página Web. Entrega de boletines mensuales. Publicación de material de comunicación en paneles.
		Establecer instancias de coordinación por área y nivel.	Desarrollar mecanismos de coordinación entre la Dirección de la Carrera, la Unidad de Práctica e Instituto de Investigación.	Número de comisiones docente – estudiantiles organizadas en el HCC, según requerimiento	Documentos de coordinación	Boletines, informes, programas de televisión, radiales, paneles públicos y otros.
				12 boletines informativos al año en paneles o por medio virtual 6 programas televisivos bi-mensuales	Boletines y paneles de difusión pública.	Boletines, informes, programas de televisión, radiales, paneles públicos y otros.
				6 reuniones de coordinación al año 6 actas de las reuniones 6 informes de las reuniones	Actas de reuniones de coordinación, para su aprobación en el HCC, en casos de ser necesario. Actas y decisiones de reuniones de coordinación.	Reuniones bimensuales de coordinación.

--

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

			Impulsar la coordinación entre el cuerpo de delegados y el centro de estudiantes.	4 reuniones al año 4 agendas al año 4 actas al año 4 informes al año	Actas y decisiones de reuniones de coordinación.	Reuniones trimestrales de coordinación.
C A L I D A D A C A D E M I C A	1. Formación Curricular	Asegurar la formación profesional de calidad y compromiso de los estudiantes	Garantizar la vigencia de un plan de estudios, sujeto a revisión y actualización periódica.	Una reunión de análisis de la aplicación plena del Plan de Estudios 2 reuniones anuales evaluativas	Plan de estudios actualizado y revisado periódicamente.	Reuniones académicas semestrales para su evaluación y mejoras necesarias.
			Desarrollar estrategias de enseñanza aprendizaje en la formación del profesional de trabajo social con calidad y pertinencia social.	50 informes evaluativos de docentes sobre el proceso enseñanza aprendizaje Informe de actividades desarrolladas para la evaluación docente anual	Profesionales egresados y titulados con calidad y compromiso social. Planes de trabajo, lecturas y bibliografía	Cumplimiento del calendario Académico Cumplimiento de las convocatorias para las modalidades de graduación.
			Diseñar mecanismos de seguimiento académico en el proceso de formación de los estudiantes	11 planillas de registro de seguimiento académico por docente 2 boletas de seguimiento académico para todos los estudiantes 2 informes anuales de seguimiento académico a	Guías y registros del seguimiento académico.	Apoyo académico efectivo en la actividad de docentes y estudiantes en los periodos regulares de la Carrera. Aplicación de guías y registros de seguimiento. Sistematización de resultados del seguimiento.

C A L I D A D A C I O N	2. Calidad	Garantizar niveles óptimos de competencias inherentes a: conocimientos, habilidades y actitudes.	Impulsar capacidades y competencias que permitan obtener conocimientos propios de la formación académica del trabajador social	docentes y estudiantes 4 reuniones de docentes por áreas con sus actas correspondientes		Reuniones de docentes por áreas trimestralmente.
				32 proyectos formativos o planes de trabajo presentados por los docentes	Planes de trabajo, lecturas y bibliografía Seleccionadas por asignatura y área.	Regularidad en el desarrollo de clases teórico – práctico.
				12 partes de asistencia anuales del cumplimiento de las actividades académicas	Guías y registros elaborados	Verificación de cumplimiento normativo
				Actualización trimestral de la biblioteca virtual	Biblioteca virtual implementada	Revisión permanente de bibliografía
				3 reuniones de coordinación docente por área y nivel	Actas de reuniones	Convocatoria y desarrollo de reuniones
		Establecer mecanismos y procesos educativos que garanticen mejores niveles de rendimiento.	Generar competencias y capacidades en los estudiantes, relacionadas con las habilidades que requiere la intervención del Trabajo social.	1 trabajo de práctica de aula por materia 3 informes trimestrales por cada nivel de práctica	Estudiantes formados con habilidades y destrezas para la intervención del Trabajo social.	Reuniones de coordinación por área y nivel. Desarrollo de prácticas de aula Desarrollo de prácticas pre-profesionales de campo.
			Valorar y sensibilizar a los estudiantes en torno a los problemas sociales	2 visitas al año por materia a instituciones que trabajan con población vulnerable	Estudiantes sensibilizados con la problemática social.	Familiarización con los problemas sociales, a través de las prácticas pre- profesionales
			Fortalecer el compromiso social de los estudiantes	2 seminarios al año sobre problemas	Estudiantes comprometidos con la profesión.	Reafirmación de la vocación profesional en el desarrollo de su

C A L I D A D A C A D E M I C A	3. Rendi- miento	Impulsar la cualificación y mejora continua del plantel Docente, para alcanzar niveles óptimos de desempeño	Fortalecer los proyectos formativos por asignatura para garantizar mejores niveles de rendimiento	<p>sociales en Bolivia y La Paz</p> <p>3 prácticas pre-profesionales desarrolladas con población vulnerable</p> <p>Programas socializados entre estudiantes y docentes</p> <p>16 informes de resultados de los programas socializados</p> <p>4 cursos extracurriculares sobre la realidad Nacional, por nivel</p>	<p>Programas y Proyectos formativos coherentes y consensuados por áreas y niveles.</p> <p>Estudiantes con capacidad analítica y crítica sobre la realidad social.</p>	<p>práctica pre-profesional.</p> <p>Socialización de programas por área y nivel.</p> <p>Aplicación de programas socializados</p> <p>Implementación de modelos pedagógicos críticos y analíticos.</p>
	4. Docentes	Impulsar la admisión y mejora continua del plantel Docente, para alcanzar niveles óptimos de desempeño	Garantizar el cumplimiento de normas para la admisión de docentes, sean estos contratados, interinos o invitados.	<p>4 formularios de seguimiento de los estudiantes por nivel</p> <p>1 convocatoria anual para concurso de méritos</p> <p>1 comisión docente estudiantil para calificación de méritos</p> <p>2 informes de la comisión docente estudiantil</p> <p>2 convenios anuales (Nacional e Internacional)</p>	<p>Convocatorias,</p> <p>Actas de calificación de méritos y/o de exámenes de competencias y currículo documentado.</p> <p>Convenios para el intercambio docente.</p>	<p>Aplicación de mecanismos de seguimiento de los procesos educativos.</p> <p>Emisión de convocatorias</p> <p>Conformación de comisiones docentes estudiantiles para calificaciones de méritos.</p> <p>Designación de tribunales para los exámenes de competencia.</p> <p>Publicación de resultados</p> <p>Firmas de convenios con universidades</p>

C A L I D A D A C A D E M I C A	5. Estudiantes	Proporcionar a los Estudiantes mejores condiciones en el proceso de enseñanza aprendizaje, para asegurar su permanencia y titulación en los tiempos establecidos	formación continua. Aplicar la política de admisión que contempla el plan de estudios. Garantizar el seguimiento académico en el marco de los proyectos formativos presentados por cada docente. Asegurar el cumplimiento en el tiempo oportuno de la formación profesional en Trabajo Social.	para formación docente 4 cursos de capacitación docente (problemas nacionales, metodología de intervención social, herramientas virtuales y problemáticas emergentes) 1 entrevista individual a cada postulante 1 prueba de capacidades lógicas y psíquicas 1 prueba de conocimientos para admisión 3 informes de visitas de la comisión académica tomadas aleatoriamente 3 informes de la reuniones de la comisión académica, sobre el seguimiento académico Guías individuales de seguimiento académico a cada estudiante, para asegurar el tiempo de su permanencia	Convocatoria para asistir a cursos de capacitación Informe y nómina de estudiantes con calificaciones adecuadas que ingresan a la carrera Prueba elaborada Informe trimestral de seguimiento académico. Records académicos Actas de titulación. Actas de reuniones	nacionales e internacionales Desarrollo de cursos de capacitación Desarrollo de entrevista de admisión Desarrollo de la prueba psicotécnica Desarrollo de la prueba de conocimientos. Visitas periódicas a las clases para verificar niveles de avance y contenidos Reuniones de la comisión académica Información continua de Kardex Reuniones y entrevistas de la

<p>C A L I D A D A C A D E M I C A</p>	<p>6. Post grado</p>	<p>Implementar cursos de Postgrado de calidad atendiendo la demanda y necesidades de la sociedad.</p>	<p>Aprobar convocatoria y plan de estudios de la maestría terminal</p> <p>Impulsar la coordinación con las instancias gremiales, para conocer la demanda de las trabajadoras sociales, para ofertar los cursos de postgrado.</p> <p>Establecer relaciones con organizaciones sociales e instituciones públicas y privadas para realizar cursos de postgrado.</p>	<p>2 reuniones al año de la comisión académica con casos especiales de estudiantes</p> <p>1 convocatoria anual para la Maestría</p> <p>12 contenidos mínimos para cada módulo</p> <p>1 Resolución de aprobación de los contenidos mínimos</p> <p>3 reuniones anuales con las organizaciones gremiales para recuperar demandas, orientadas a cursos de post-grado</p> <p>2 convenios firmados con organizaciones gremiales</p> <p>6 reuniones de coordinación con entidades públicas y privadas</p> <p>6 convenios firmados con entidades públicas y privadas</p>	<p>Resolución del HCC y HCF y HCU de aprobación del plan de estudios de la maestría Programas de Módulos</p> <p>Resolución elaborada</p> <p>Actas de reunión, convenios y solicitudes de apoyo académico.</p> <p>Actas de reunión, convenios y solicitudes de cursos de postgrado.</p>	<p>comisión académica con los estudiantes</p> <p>Emisión de convocatoria para la Maestría</p> <p>Elaboración de contenidos mínimos y competencias para la maestría. Aprobación de contenidos de la maestría en las instancias de co-gobierno.</p> <p>Reuniones con los colegios nacional y departamental de trabajo social.</p> <p>Suscripción de convenios interinstitucionales.</p> <p>Reuniones con instituciones públicas y privadas.</p> <p>Suscripción de convenios interinstitucionales</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

I N V E S T I G A C I O N	1. Problemáticas	Establecer políticas y planes de investigación sobre la cuestión social y el problema social prioritarios en el País.	Definir líneas estratégicas de investigación en el marco de la cuestión social.	3 reuniones de coordinación anuales, entre Docentes de la Carrera e investigadores del Instituto para trabajar la política y líneas de investigación de la Carrera 3 informes de las reuniones de coordinación 2 seminario anual para socializar demandas de investigaciones 1 documento de la Dirección del instituto de las políticas y líneas de investigación	Documento de líneas estratégicas de investigación aprobado por las instancias de co-gobierno	Reuniones de coordinación entre docentes de pregrado y el instituto de investigaciones sociales de la carrera. Socialización de demanda de los docentes de pregrado y del equipo de investigadores del instituto. Definición de líneas estratégicas de investigación consensuada.
	2. Interdisciplinaria	Vincular la investigación de Trabajo Social con otras disciplinas científicas	Implementar investigaciones prioritarias sobre los principales problemas sociales nacionales	1 convocatoria anual para aprobar los proyectos de investigación interdisciplinaria 3 reuniones de la comisión académica responsable de la calificación y evaluación de los proyectos de investigación	Proyectos de investigación aprobados en las instancias de co-gobierno	Emisión de convocatorias. Presentación de propuestas de investigación. Reuniones de evaluación, para aprobar los proyectos.
			Impulsar convenios para el trabajo de investigación conjunta con otros institutos de investigaciones universitarias.	6 reuniones de coordinación con otros institutos universitarios e instituciones extra universitarias (Gobiernos Departamentales y Gobiernos Municipales)	Convenios y acuerdos suscritos.	Reuniones de coordinación Definición de líneas de trabajo.

I N V E S T I G A C I O N	3. Participación docente estudiantil	Asegurar que los proyectos de investigación cuenten con la plena participación de docentes y estudiantes de la Carrera	Ofertar propuestas de investigación a instituciones públicas y privadas nacionales e internacionales, para desarrollar trabajos interdisciplinarios	6 convenios suscritos con instancias intra y extra universidad, para realizar investigaciones 3 estudios de investigación a ser ofertados a instituciones públicas y privadas	Propuestas de investigación con convenios suscritos.	Suscripción de convenios y acuerdos Difusión y socialización de propuestas a instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales. Reuniones de coordinación Suscripción de convenios y acuerdos de trabajos interdisciplinarios
	4. Tesis	Impulsar la capacidad investigativa de los estudiantes para generar nuevos conocimientos relacionados a la problemática social.	Impulsar la participación activa de los docentes y estudiantes de la Carrera con proyectos de investigación curricular. Motivar la participación estudiantil en los proyectos de investigación, durante su permanencia en la Carrera. Motivar a los estudiantes para que elijan como modalidad de graduación la	3 reuniones anuales de Docentes e investigadores con representantes estudiantiles y Docentes de la carrera, para socializar las investigaciones 4 seminarios de socialización para la incorporación de estudiantes en las investigaciones 4 convocatorias para la inscripción de estudiantes en los proyectos de investigación 10 informes sobre la participación de estudiantes y Docentes en las investigaciones	Proyectos de investigación presentados Informes de avance. Publicaciones de las investigaciones Informes de avance de las investigaciones Nómina de estudiantes inscritos en los talleres de tesis. Convenios y acuerdos interinstitucionales suscritos para desarrollo de investigaciones. de pre-grado	Emisión de convocatorias para presentación de proyectos de investigación. Presentación de proyectos de investigación curricular. Ejecución de los proyectos de investigación. Presentación de informes de las investigaciones. Emisión de convocatorias para la participación estudiantil en las investigaciones. Participación estudiantil en el desarrollo de las investigaciones. Presentación de informes de la

I N V E S T I G A C I O N			elaboración de tesis de grado.	curriculares y extracurriculares	Actas de defensa del plan de tesis	participación y aportes en las investigaciones.
			Establecer niveles de coordinación y cooperación con entidades públicas y privadas, para viabilizar investigaciones de pre-grado.	1 seminario de motivación para estudiantes interesados en elaborar tesis de grado 1 informe del seminario de motivación	Informes de tribunales de revisión de tesis. Documentación de Kardex que habilite la defensa de tesis	Socialización de ofertas para realizar investigaciones con cooperación interinstitucional.
			Facilitar los procesos de administrativos y académicos para la elaboración de tesis.	10 cartas de oferta para realizar investigaciones de tesis, dirigidas a instituciones Nacionales e Internacionales	Convenios inter institucionales	Firmas de convenios y acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de investigaciones
				4 notas de demanda de estudios de investigación presentadas por las instituciones	Convenios interinstitucionales	Difusión de ofertas institucionales
				1 instructivo de dirección y de Consejo de Carrera a Kardex y secretaria para que faciliten los trámites para la defensa de tesis		Cronogramas de defensas del plan de tesis.
						Entrega de documentos
						Entrega de informes de revisión de tesis
						Entrega de informes de pase a la defensa
						Emisión oportuna de certificados de calificaciones.
						Emisión oportuna del certificado de egreso.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

I N V E S T I G A C I O N	5. Post grado	Cualificación de la formación de los Trabajadores Sociales a través de estudios de especialización en el área social.	Impulsar la participación de los trabajadores sociales en Diplomados, cursos de Especialidad y Maestrías	2 programas de analíticos de Diplomados relacionados con el trabajo social 2 convocatorias para cursos de Diplomado	Programas de cursos de postgrado. Convocatorias a cursos de postgrado.	Programación oportuna de fechas para la defensa de tesis
			Lograr el desarrollo de investigaciones con aportes al conocimiento científico.	1 plan de Maestría como grado terminal de trabajo social 1 convocatoria anual para la Maestría terminal	Nómina de matriculados a los cursos de Postgrado. Tesis de postgrado.	Elaboración de programas a través del consejo técnico del instituto de investigaciones y postgrado. Emisión y publicación de convocatorias. Admisión de participantes en el postgrado. Ejecución de los cursos de postgrado. Presentación de perfiles de tesis de postgrado. Defensa de tesis de los participantes en el postgrado.
	1. Prácticas pre-profesionales	Impulsar el trabajo organizado y coordinado de docentes y estudiantes en el desarrollo de actividades especializadas propias de la práctica	Motivar e incentivar la capacidad investigativa de las estudiantes de la practica pre profesional de nivel I	8 equipos conformados de práctica I, responsables de implementar la investigación - acción 8 proyectos de investigación - acción	Proyectos e informes de investigación elaborados por Docentes y estudiantes	Conformación de equipos de estudiantes, según proyecto de investigación. Desarrollo de los trabajos de investigación en los espacios delimitados

I N T E R A C C I O N S O C I A L				8 informes finales de la investigación – acción desarrollada 8 sesiones de socialización y evaluación		Elaboración de informe de investigación. Socialización de los resultados de la investigación.
			Generar capacidades para el trabajo con familias en las estudiantes de la práctica pre-profesional de nivel II	8 equipos de 12 estudiantes cada uno responsables del trabajo individualizado y familiar 96 propuesta de intervención para la atención individualizada y familiar de práctica II 96 informes de proceso de intervención individualizado y familiar	Diagnósticos familiares y propuestas de intervención	Conformación de equipos docente estudiantiles Desarrollo de diagnósticos familiares, de los casos priorizados. Estudio y desarrollo de las propuestas de intervención de atención individualizada y familiar. Presentación de informes de resultados. Socialización de los resultados alcanzados. Asignación de equipos docente estudiantiles de practica pre profesional de nivel III. Elaborar diagnósticos sociales.
	2. Sistematización	Recuperar experiencias y trabajos realizados en la práctica, para difundir y socializar los conocimientos	Generar procesos de participación comunitaria a partir de la implementación de proyectos de gestión y desarrollo comunitario	16 equipos conformados por estudiantes y docentes de práctica pre-profesional III 56 proyectos de desarrollo	Diagnósticos sociales y proyectos. Reglamento de sistematización y publicaciones.	Diseño de proyectos de desarrollo comunitario Ejecución de los proyectos.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

<p>I N T E R A C C I O N S O C I A L</p>			<p>Generar condiciones para la sistematización y publicación de los productos de las practicas pre-profesionales</p> <p>Impulsar procesos de capacitación para estudiantes y docentes, sobre modelos de sistematización de experiencias de trabajo social</p>	<p>comunitario presentados por las estudiantes de práctica pre-profesional III 56 informes del proceso de intervención desarrollado en los diferentes espacios institucionales 16 sesiones de socialización y evaluación de los proyectos de intervención comunitaria</p> <p>Conformación de 3 equipos de trabajo dirigido integrado cada uno por 20 estudiantes 60 planes de sistematización 60 documentos finales de la sistematización 16 sesiones de socialización y evaluación 1 revista de sistematización de experiencias de las prácticas de trabajo social</p> <p>6 convocatoria a seminarios sobre modelos y procesos de sistematización de experiencias</p> <p>6 seminarios de reforzamiento sobre los modelos y procesos de sistematización</p>	<p>Resolución del HCC de aprobación del reglamento</p> <p>Programa de capacitación para estudiantes y docentes</p>	<p>Evaluación de la implementación de proyectos Socialización de los resultados de la intervención comunitaria</p> <p>Conformación del equipo responsable de sistematización de los productos de las prácticas pre- profesionales Elaboración y aprobación del reglamento para la sistematización y publicación de los productos de las prácticas pre – profesionales</p> <p>Elaboración y aprobación de la convocatoria en las instancias correspondientes</p> <p>Difusión de la convocatoria para la capacitación.</p> <p>Desarrollo del programa de capacitación.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

I N T E R A C C I O N S O C I A L	3. Relaciones con actores sociales	Profundizar la interacción universitaria con los distintos sujetos y actores sociales del País	Recuperar los vínculos con organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas.	6 sesiones de presentación de resultados de los procesos de sistematización desarrollados	Acuerdos y compromisos de trabajo suscritos entre la Carrera de Trabajo Social y las Organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas	Socialización de los resultados de la capacitación.	
			Generar nuevos vínculos con actores y sujetos de los distintos sectores sociales.	10 reuniones de coordinación con organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas con las que se desarrollan actividades de interacción		10 reuniones de coordinación con organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas con las que se desarrollan actividades de interacción	Reuniones de coordinación
				Implementación y ejecución de los proyectos de Interacción Social, con intercambio de saberes y prácticas.		10 propuestas de trabajo	10 informes del desarrollo de las actividades desarrolladas
				10 informes del desarrollo de las actividades desarrolladas		Desarrollo de acciones coordinadas.	
				4 reuniones de organización para conformar los equipos de interacción en temas de saberes y prácticas interculturales		Desarrollo de acciones coordinadas.	
						Organización de los equipos de Interacción social Identificación de las experiencias y procesos sociales a ser implementados.	

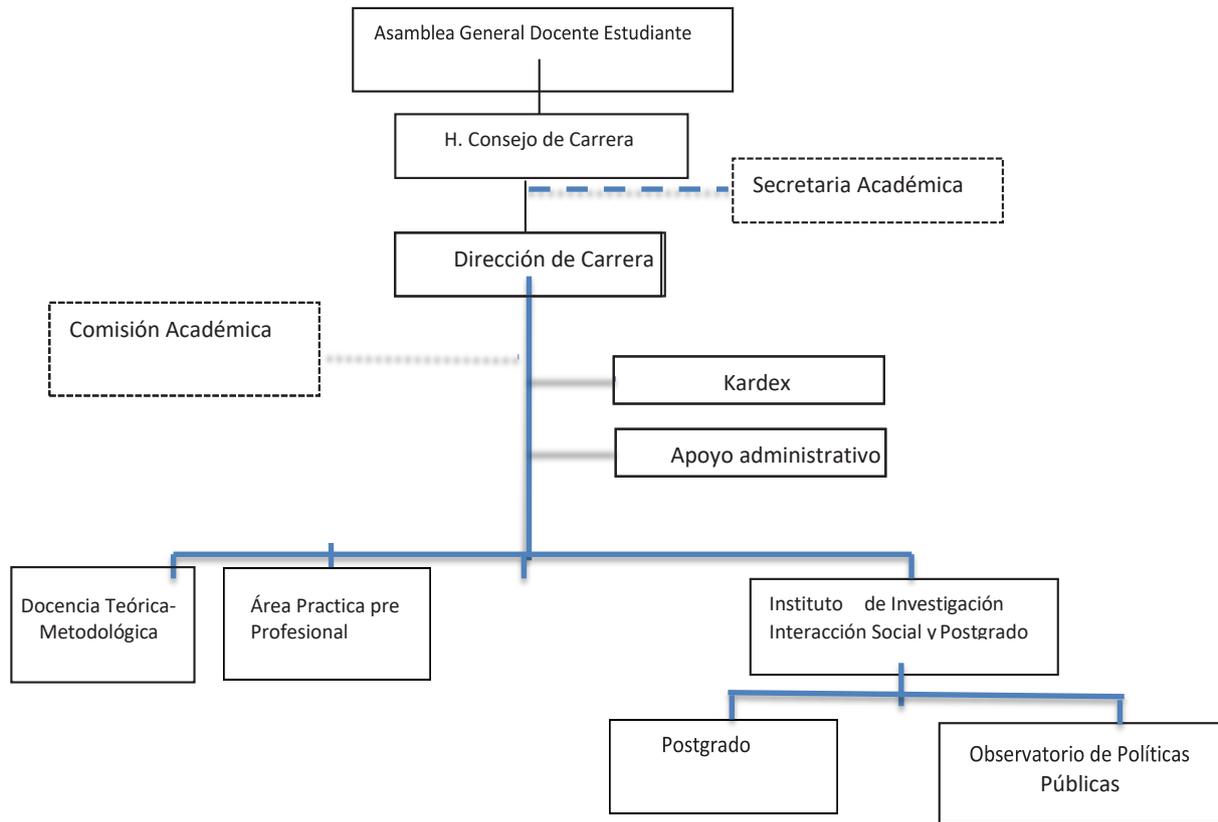
<p>I N T E R A C C I O N S O C I A L</p>	<p>4. Convenios con instituciones y organizaciones</p>	<p>Formalizar la vinculación universidad sociedad con instituciones públicas, privadas y organizaciones de cooperación internacional</p>	<p>Actualizar y viabilizar los convenios y acuerdos estratégicos con los que cuenta la UMSA, para el ámbito social.</p> <p>Gestionar la implementación de las líneas de cooperación con instituciones públicas y privadas, como con las agencias de cooperación internacional.</p>	<p>4 propuestas de trabajo sobre saberes y prácticas interculturales</p> <p>4 informes de sistematización de las experiencias vividas</p> <p>4 seminarios de socialización de los resultados de la interacción social desarrollada</p> <p>6 reuniones de coordinación con instituciones públicas y privadas y agencias de cooperación internacional</p> <p>4 líneas establecidas para la cooperación interinstitucional</p> <p>4 equipos de trabajo docente estudiantil, para implementar las líneas de cooperación interinstitucional</p> <p>4 reuniones para la selección de programas y proyectos</p> <p>4 programas de implementación de las líneas de cooperación interinstitucional establecidas</p>	<p>Convenio y acuerdos suscritos de la UMSA con instituciones públicas y privadas y agencias de cooperación internacional</p> <p>Documentos de convenios y acuerdos estratégicos suscritos por las autoridades en vigencia.</p>	<p>Desarrollar las acciones de la interacción social en base a las propuestas aprobadas. Sistematización de experiencias de Interacción Social. Socialización de los resultados alcanzados.</p> <p>Recuperación de las instancias correspondientes los convenios y acuerdos en vigencia. Actualizar los vínculos interinstitucionales</p> <p>Establecimiento de las líneas de cooperación interinstitucional.</p> <p>Organización de los equipos de trabajo a nivel de Carrera.</p> <p>Selección de los programas y proyectos a ser desarrollados. Implementación de las acciones interinstitucionales por programa y proyecto, con</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p style="text-align: center;">I N T E R A C C I O N S O C I A L</p>			<p>Impulsar el balance del cumplimiento de las responsabilidades expresadas en los convenios y acuerdos estratégicos interinstitucionales.</p>	<p>4 informes con los resultados alcanzados en el marco de los convenios establecidos</p> <p>1 equipo conformado por docentes y estudiantes responsable para la evaluación de los convenios</p> <p>1 informe emitido por el equipo evaluador docente estudiantil, identificando fortalezas y debilidades de los convenios</p>	<p>Documento de evaluación de los convenios y acuerdos estratégicos interinstitucionales</p>	<p>participación docente estudiantil.</p> <p>Presentación del informe del cumplimiento de los convenios y acuerdos estratégicos de cooperación interinstitucional.</p> <p>Conformación del equipo responsable de evaluación de los convenios y acuerdos estratégicos. Identificación de las fortalezas de los convenios para viabilizar su continuidad y ampliación. Identificación de factores que limitaron el cumplimiento de los acuerdos suscritos.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

5. Instancias de Gobierno de la Carrera

Las instancias de gobierno de la Carrera de Trabajo Social están constituidas por: La Asamblea Docente Estudiantil y Honorable Consejo de Carrera. Así mismo cuenta con comisiones de apoyo Académico Administrativo como el Consejo Técnico del Área de Prácticas, el Consejo Técnico de Investigación y la Comisión Académica, tal como se presenta en el Organigrama.

Organigrama



Fuente: Dirección de Carrera

En la estructura organizativa de la Carrera se incorporan las instancias de dirección, mandos intermedios e instancias académico - administrativas, enmarcadas en los principios de co-gobierno, como establecen las normas generales del sistema universitario público en el país y específicas en la Universidad Mayor de San Andrés.

En esa lógica, en el nivel de dirección, donde se encuentra la máxima instancia de toma de decisiones están la Asamblea General Docente Estudiantil y el Honorable Consejo de Carrera.

La **Asamblea General Docente Estudiantil**, es convocada por el Consejo de Carrera a través de mecanismos que garanticen la máxima representatividad de todos sus niveles y componentes, tiene la función de establecer la comunicación de aspectos importantes a docentes y estudiantes, para su análisis, así como la facultad de tratar y tomar decisiones respecto a situaciones o problemas en el desarrollo académico, económico administrativo y de otra naturaleza según necesidades.

El **Honorable Consejo de Carrera**, está conformado por su directora (or) y la representación paritaria de delegados docentes y estudiantes, elegidos democráticamente, así como el/la Jefe del área de Prácticas pre profesionales y el/ la directora(a) del Instituto de Investigación, interacción y post grado, estos últimos sólo con derecho a voz.

Sus atribuciones y competencias se encuentran definidas en el Reglamento Interno del Honorable Consejo Universitario Res. N° 138/89 Art. 3, que le confiere la potestad del tratamiento y toma de decisiones en aspectos medulares que hacen a la política institucional, desarrollo académico, económico, administrativo y problemas atingentes.

Tiene potestad para la conformación de comisiones tales como de evaluación de concursos de méritos y/o exámenes de competencia para docentes y auxiliares de docencia y otras de acuerdo a necesidades.

La **Secretaría Académica**²⁹, es un órgano de staff, cuya función es apoyar con orientación y sugerencias a la Dirección y Consejo de Carrera, en la planeación, organización y coordinación de las actividades académicas, así como en la promoción de la mejora continua de la calidad del proceso enseñanza - aprendizaje, seguimiento del modelo pedagógico general establecido en el plan de estudios, de las actividades docentes, que generen el reconocimiento académico, social y el establecimiento de alianzas estratégicas con otras unidades académicas de la UMSA e instituciones públicas y privadas.

La **Comisión Académica**, es elegida por voto directo de docentes y su conformación tiene representación paritaria docente - estudiantil, por ser órgano de cogobierno con funciones específicas, establecidas en normas universitarias.

La **Dirección de la Carrera**, es el órgano de dirección funcional y toma de decisiones. Su elección, competencias y atribuciones emanan de las normativas tanto del sistema público de Universidades como de las normas internas de la UMSA.

Sus funciones están referidas a la representación técnico, administrativa y legal de la Carrera; la planificación, dirección, coordinación y supervisión de las actividades académicas, técnico administrativas, económicas y otras, la gestión de las políticas y los objetivos institucionales; la formulación y propuesta de normas internas de desempeño para la mejora de procedimientos; garantizar el cumplimiento de las metas programadas en docencia, investigación e interacción social y dirigir el Honorable Consejo de Carrera y representar en otras instancias universitarias.

Área de Prácticas Pre Profesionales

El Área de Práctica Pre- Profesionales es la Instancia Académico Administrativa responsable de conducir los diferentes niveles de las prácticas que contempla el Plan Curricular, está constituida por Docentes Titulares de Prácticas cuenta con personal administrativo propio de la unidad e infraestructura adecuada para el desarrollo de sus actividades.

El **Instituto de Investigación, Interacción Social y Post Grado**, es una área científico académica cuyas funciones y atribuciones emergen del Reglamento general de Institutos de investigación de la UMSA y Reglamento interno del propio Instituto.

Tiene a su cargo el **Observatorio de Políticas Públicas y Sociales**, que articula la investigación e interacción social, está dedicada al seguimiento, análisis y difusión de las políticas sociales que emanan de las distintas instancias de gobierno.

29 La Secretaria Académica es una propuesta contemplada en el Plan de Estudios 2019 - 2023

La Unidad de Kárdex realiza todo el proceso de registro académico, seguimiento y emisión de certificados de notas, de egreso, manejo de actas de notas, y otras referidas al manejo estadístico.

La Unidad de apoyo administrativo está conformada por dos secretarías, un auxiliar de oficina, un encargado de sala de computación y personal de servicio y mensajería, cuyas funciones están enmarcadas en el Manual de Funciones y Reglamento de Personal Administrativo.

Documentos consultados

Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana

Estatuto Orgánico de la UMSA

Plan Académico de la Carrera de Trabajo Social 2005-2009

Constitución Política del Estado Plurinacional

Ley Elizardo Perez-Avelino Siñani

Ley de Autonomías

Documentos CEUB

Plan Estratégico Institucional de la UMSA

Informe de Autoevaluación de la Carrera de Trabajo Social

Plan de Mejora de la Carrera de Trabajo Social

Documentos de ponencias de los Paneles de análisis: “Los Desafíos Históricos de la Carrera de Trabajo Social”.

Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES)

Plan de Desarrollo Departamental La Paz (PDD)

Soria Margot: “El Estado boliviano: identidad y crisis del Trabajo Social”

Sánchez María del Carmen “Trabajo Social: Una nueva construcción social”

Informe de Instituto de Investigación, Interacción Social y Postgrado

Informe de Unidad de Prácticas.

Plan Estratégico de la Unidad de Prácticas.